

00821
66



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE ECONOMIA

*Evolución de la inversión extranjera directa en
México 1989-2000.*

ENSAYO

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN ECONOMIA

P R E S E N T A :

ENRIQUE JOSE GARCINI ELIZONDO



ASESOR:

MTRO. JOSÉ MANUEL GUZMÁN GONZÁLEZ

MEXICO, D. F.

NOVIEMBRE, 2003

A



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ.
DIRECTOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.
P R E S E N T E.-

Ciudad Universitaria, D. F., a 11 de julio de 2003.

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a disponer en formato electrónico e impresa el contenido de mi trabajo (sustentación)

NOMBRE ENRIQUE GARCINI

ELIZONDO

FECHA: 12/07/2003

FIRMA: [Firma]

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20, Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el ensayo que como prueba escrita presenta el (la) sustentante: **C. ENRIQUE JOSÉ GARCINI ELIZONDO**, bajo el siguiente título: "EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO 1989-2000", en tal virtud, considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en examen profesional.

Atentamente

[Firma]
LIC. ANTONIO GAZOL SÁNCHEZ.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Ciudad Universitaria, D. F., a 11 de julio de 2003.

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ.
DIRECTOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.
P R E S E N T E.-

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20, Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el ensayo que como prueba escrita presenta el (la) sustentante: **C. ENRIQUE JOSÉ GARCINI ELIZONDO**, bajo el siguiente título: "EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO 1989-2000", en tal virtud, considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en examen profesional.

Atentamente

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Constantino Naranjo Lara'.

LIC. CONSTANTINO NARANJO LARA.

C



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Ciudad Universitaria, D. F., a 11 de julio de 2003.

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ.
DIRECTOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.
P R E S E N T E.-

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20, Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el ensayo que como prueba escrita presenta el (la) sustentante: **C. ENRIQUE JOSÉ GARCINI ELIZONDO**, bajo el siguiente título: "**EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO 1989-2000**", en tal virtud, considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en examen profesional.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Fernando del Cueto Charles".

LIC. FERNANDO DEL CUETO CHARLES.



Ciudad Universitaria, D. F., a 11 de julio de 2003.

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ.
DIRECTOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.
P R E S E N T E.-

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20, Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el ensayo que como prueba escrita presenta el (la) sustentante: **C. ENRIQUE JOSÉ GARCINI ELIZONDO**, bajo el siguiente título: **"EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO 1989-2000"**, en tal virtud, considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en examen profesional.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Guzmán González", written over a horizontal line.

MTRO. JOSÉ MANUEL GUZMÁN GONZÁLEZ.

E



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Ciudad Universitaria, D. F., a 11 de julio de 2003.

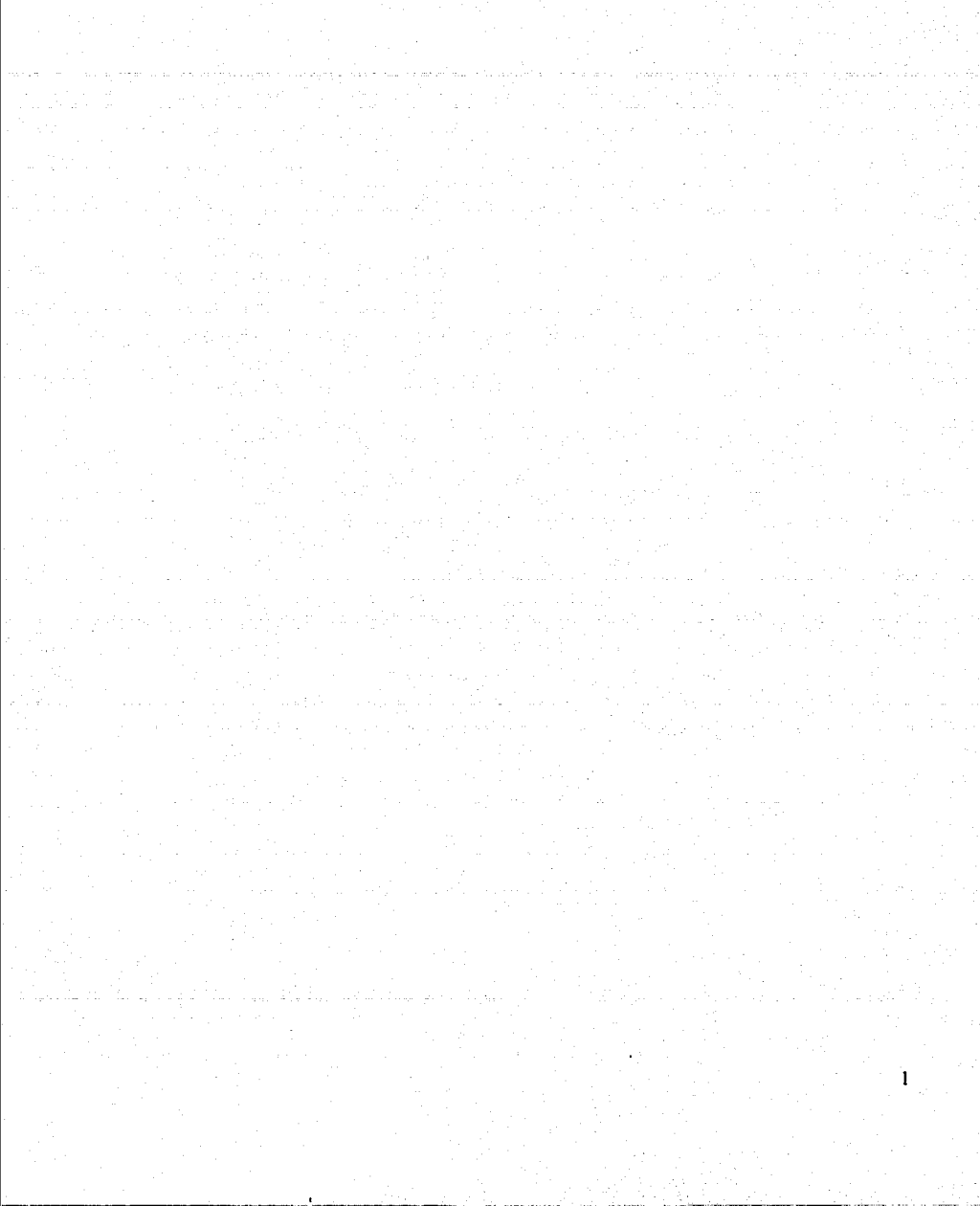
ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ.
DIRECTOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.
P R E S E N T E.-

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20, Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el ensayo que como prueba escrita presenta el (la) sustentante: **C. ENRIQUE JOSÉ GARCINI ELIZONDO**, bajo el siguiente título: "**EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO 1989-2000**", en tal virtud, considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en examen profesional.

Atentamente

Luna López Margarita
LIC. MARGARITA LUNA LÓPEZ.

F



Agradecimientos

A mis padres Guillermo Garcini y Catalina Elizondo por haberme dado la vida y la oportunidad de prepararme profesionalmente.

A mi hija Mariana Catalina que es lo mas importante de mi existencia y que sin su motivación no hubiese podido lograr este anhelo.

A mi esposa Catalina Sandoval que con su apoyo, inteligencia y participación logró que alcanzara a concluir esta gran tarea.

A mi amigo Octavio Pérez que tuvo la paciencia, calidad humana y mostró un gran profesionalismo y conocimiento, en la elaboración del trabajo.

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO 1. ELEMENTOS TEORICOS DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA.	7
1.1. Inversión	8
1.2. Inversión extranjera	15
1.2.1. Inversión extranjera de cartera.	16
1.2.2. Inversión extranjera directa y empresa multinacional.	17
1.3. Teoría y evidencia sobre la estructura del mercado y la IED	19
1.4. Consideraciones teóricas sobre la intervención de los países receptores en el fomento a la inversión.	21
1.4.1. Requisitos de contenido nacional y de desempeño orientado a la exportación.	22
1.4.2. Comercio estratégico.	23
1.5. Importancia de la IED en el desarrollo de los países receptores.	25
1.5.1. El modelo benigno de la IED y el desarrollo.	26
1.5.2. El modelo maligno de la IED y el desarrollo.	27
1.6. Consideraciones teóricas que determinan IED en México	28
CAPÍTULO 2. BASES LEGALES QUE REGULAN LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO.	32
2.1 Antecedentes.	34
2.2. Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera.	39
2.3. Ley de Inversión Extranjera de 1993.	43
CAPITULO 3. POLÍTICA ECONÓMICA Y CAMBIO ESTRUCTURAL.	48
3.1 Antecedentes de la IED en México	48
3.2. Marco macroeconómico y cambio estructural	53

3.3 Liberalización del comercio exterior.	63
3.4 Liberalización de la inversión extranjera.	65
3.5 Liberalización de los mercados financieros.	67
CAPITULO 4. EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA 1989-2000.	69
4.1 Estructura de los flujos de capital hacia México en el periodo 1989-2000.	70
4.2 Comportamiento de la Inversión Directa en México.	75
4.3 Participación del ahorro externo en el financiamiento de la inversión fija bruta.	82
4.4 La inversión extranjera directa y sus utilidades.	83
4.5 Producto interno bruto e inversión extranjera directa.	85
CONCLUSIONES.	87
PERSPECTIVAS	90
BIBLIOGRAFÍA	93

INTRODUCCIÓN

A partir de los años noventa México ha sido uno de los principales países receptores de inversión extranjera directa en América Latina y en los países emergentes, destacando al mismo tiempo por su rápida y profunda integración a los mercados internacionales. Este extraordinario crecimiento de los flujos de capital extranjero es quizá la manifestación más palpable del proceso globalizador en nuestro país.

El presente estudio tiene como propósito analizar cuantitativamente y cualitativamente, el comportamiento de la inversión extranjera directa en México en el último decenio del siglo XX, el objetivo es conocer y comprender los determinantes de las tendencias observadas en los flujos de capital, en el contexto de los cambios económicos emprendidos en nuestro país, desde las políticas de estabilización y ajuste estructural a partir de 1983 y de las medidas de liberalización económica iniciadas a mediados de los ochentas, hasta la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con América del Norte. La hipótesis es que con las medidas adoptadas en el periodo 1989-1994 sobre la liberalización del comercio exterior, la inversión extranjera y los mercados financieros, la inversión extranjera dio un viraje importante al canalizarse mayor cantidad de inversión extranjera directa con respecto a la de cartera durante el periodo 1995-2000.

Para tal fin el documento se divide en cuatro capítulos. En el primero se hace un repaso de los principales elementos teóricos de la inversión, abordando el enfoque neoclásico, la visión Keynesiana y las identidades entre ahorro e inversión y las identidades macroeconómicas de contabilidad nacional, también se hace un análisis de la inversión extranjera tanto de cartera como directa, así como, de las condiciones de mercado donde se desenvuelve la IED, las políticas intervencionistas y la contribución al desarrollo, de países receptores de la inversión. El segundo, que nos permitirá analizar como el Estado influye con políticas regulatorias o reglamentaciones, a través de la implementación de una serie de medidas encaminadas promover y dar garantías a la IED, aborda las principales medidas legislativas que han regulado la inversión extranjera en nuestro país, desde la culminación de la Revolución Mexicana hasta la Ley de Inversión Extranjera de 1993. En el capítulo tercero se hace un análisis de los cambios de política económica realizados en México durante mediados de los años

ochenta hasta el sexenio de Ernesto Zedillo, iniciando con una revisión de los antecedentes de la IED y continuando con el estudio del marco macroeconómico y cambio estructural, concluyendo con las políticas de liberalización del comercio exterior, de la inversión extranjera y de los mercados financieros. En el último capítulo, con base en una serie de datos estadísticos se examina la evolución, comportamiento y tendencias de la inversión extranjera directa en el periodo 1989-2000, para ello se revisa la estructura de los flujos de capital, el movimiento de la inversión extranjera directa, el país de origen y la distribución por sectores económicos. En esta apartado también se analiza la participación del ahorro externo en el financiamiento de la inversión bruta y las salidas de capital por concepto de utilidades, con relación a la inversión extranjera directa. Cabe destacar que para analizar con mayor precisión los cambios observados en las variables estudiadas, en algunos momentos del cuarto capítulo se dividen el periodo en dos; el primero que abarca los años de 1989 a 1994, el cual está relacionado básicamente con las políticas establecidas en la administración de Salinas de Gortari y con la crisis de finales de 1994 y el segundo periodo comprende los años que van de 1995 a 2000, que se identifica con las medidas económicas implementadas en el gobierno de Ernesto Zedillo.

CAPÍTULO 1. ELEMENTOS TEÓRICOS DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA.

Desde las dos últimas décadas del siglo pasado hemos sido testigos de un resurgimiento a nivel mundial de la inversión extranjera, tanto directa como de cartera, hacia a países desarrollados como a economías emergentes. Dicho fenómeno se debe a diversas causas entre las que destacan el fin del orden bipolar que caracterizó la segunda mitad del siglo XX, el extraordinario desarrollo tecnológico, principalmente en áreas ligadas a las telecomunicaciones y a los procesos de liberalización económica que han llevado a cabo numerosos países. Dichas transformaciones han creado las condiciones adecuadas para el resurgimiento de la inversión extranjera.

Sin embargo aunque en la práctica la inversión extranjera se hace cada día más importante para el desarrollo de muchos países es paradójico que el estudio del tema no haya avanzado en igual manera. Y es que es evidente que el marco teórico desde el cual es estudiada la inversión extranjera no está ni con mucho acabado; esto a pesar de la gran cantidad de literatura que existe sobre el tema.

Es por ello que resulta indispensable, antes de abordar nuestro tema de estudio, repasar algunos elementos teóricos de la inversión extranjera. Ese es el objetivo de este capítulo, el cual se ha dividido en cinco apartados.

En el primero se presentan los conceptos básicos de la inversión. En el segundo se conceptualiza a la inversión extranjera, y su división entre inversión extranjera directa e inversión extranjera indirecta o de cartera. A continuación, en el apartado número tres se establecen algunas características acerca de las condiciones de mercado en las que se desenvuelve la IED. En el apartado número cuatro se presentan algunas consideraciones acerca de las políticas intervencionistas que aplican los países receptores de la inversión. Finalmente en el último apartado se presentan dos visiones diferentes y contrapuestas acerca de la contribución de la inversión extranjera directa al desarrollo de los países receptores de ella.

1.1. Inversión.

Por inversión comúnmente se entiende el gasto destinado a mantener o aumentar el stock o acervo de capital, así como para incrementar las existencias de una economía. Siguiendo a Dornbusch y Fisher¹, este puede llevarse a cabo por las empresas o las familias en:

- a) Edificios, maquinaria, equipo, ferrocarriles, represas, buques, casas, vehículos etc., de nueva fabricación.
- b) Existencias disponibles de materias primas, bienes semielaborados por terminar y bienes terminados que no han sido vendidos (cambio neto en los inventarios).
- c) Compra de residencias privadas nuevas.

Los montos totales que aumentan el stock de capital y de las existencias se consideran la "inversión bruta" de la economía. Al restar de esa cantidad de inversión la destinada a reponer el capital desgastado en el periodo anterior se obtiene la "inversión neta" de la economía para ese periodo, la cual no es mas que la inversión bruta menos la depreciación del stock de capital.

Se puede decir que la inversión fija de las empresas o inversión de capital productivo fijo (maquinaria, equipo y las estructuras utilizadas en la producción de bienes y servicios) es el concepto más significativo, no solo en términos absolutos sino por los impactos e implicaciones que tiene en la actividad y el crecimiento económico.

En una economía cerrada que no considera al estado y al resto del mundo, el producto total esta compuesto por el gasto en consumo y el gasto en inversión. Con una cantidad determinada de producto, los aumentos en el gasto de inversión se harán en perjuicio del gasto en consumo, y viceversa. Para canalizar mayor cantidad de recursos a la inversión habrá que consumir menos, y para aumentar el consumo habrá que invertir menos. Esto nos conduce a establecer que la acción de invertir implica la postergación

¹ Rudiger Dornbusch y Stanley Fischer, *Macroeconomía*, Mc Graw Hill, Quinta edición, México, 1992. P. 351.

del consumo. Una economía que invierte más en el presente podrá consumir más en un futuro.

Podemos decir que la decisión de invertir o no, esta determinada por la relación tipo de interés y rendimiento potencial de ganancias netas de la inversión. Cuando el rendimiento neto que se espera de la inversión sea superior al tipo de interés vigente (el cual es uno de los costos más importantes de inversión), la inversión podrá llevarse a cabo. La proporción potencial de ganancias es conocida por "eficiencia marginal" del capital, la cual esta influenciada por las innovaciones, los precios futuros en perspectiva, los cambios de la población, la oferta de capital existente, los impuestos y otros factores. Los cambios en la legislación, los fallos judiciales referentes a las prácticas monopolizadoras y la política de precios suelen tener también una influencia considerable sobre las decisiones de inversión.²

Partiendo del enfoque neoclásico las empresas determinan su inversión con base al stock que desean tener a largo plazo, canalizando cierta cantidad de recursos distribuidos en el tiempo hasta llegar al volumen deseado. Dentro de la visión marginalista las decisiones de invertir están en función del valor del producto que se espera obtener al adquirir una unidad más de capital (es decir, el valor del producto marginal del factor capital) y del costo en que se incurre al adquirir dicha unidad más de capital (costo de uso del capital).

Para obtener cierto nivel de producción la empresa se enfrenta al dilema de combinar los factores productivos (trabajo y capital). Al poderse utilizar una serie de combinaciones la empresa preferirá un factor mas que otro si es mas barato, es decir, si el factor trabajo es relativamente mas barato que el factor capital, entonces la empresa tratará de contratar mas trabajo en la medida que pueda sustituirlo por capital.

De esta forma el stock de capital deseado por la empresa (K^*) está en función del costo de uso del capital (cu) y el nivel de producción (Y). Esta relación significa que el stock de capital deseado por la empresa está en relación directa con el nivel de producción y

² John A. Guthrie, Economía Unión Tipográfica Editorial Hispano-Americana, Primera reimpresión, México 1973, P 139.

en relación inversa con el costo del uso de capital, esto quiere decir que si se desea un mayor stock de capital deberá buscarse un mayor nivel del producto o una reducción en el costo del uso de capital. Dicha relación se presenta con la siguiente función:³

$$K^* = f(cu, Y)$$

Por otro lado, el costo de uso del capital está determinado por la tasa de interés real (r) y la depreciación (d):⁴

$$cu = r+d$$

Asimismo el interés real es la tasa de interés nominal (i) menos la inflación esperada (ie) para un periodo⁵:

$$r = i-ie$$

De esta forma, las variaciones en las tasas de interés, depreciación e inflación esperada modifican el costo de uso del capital:

$$cu = (i-ie)+d$$

Es preciso señalar que el dato de la tasa de interés nominal, por sí misma, no expresa de manera fiel el costo de uso del capital y por lo tanto, no podemos decir que tasas nominales menores sean, en todos los casos, un incentivo de inversión.

Si la tasa de interés real es baja la empresa estará en posibilidades de invertir, puesto que, con un bajo costo de uso del capital, es mucho más factible que el valor del producto que espera recibir de un nuevo capital no exceda su costo. En el equilibrio la empresa deseará la siguiente condición:

$$p (PMgK) = cu;$$

³ Rudiger Dornbush y Stanley Fischer, *Macroeconomía*, Mc Graw Hill, Quinta edición, México, 1992. P. 358.

⁴ *Ibid.* Pág. 364

⁵ *Ibid.* Pág. 365

donde (**PMgK**) es el producto marginal del capital y (**cu**) es el costo de uso del capital y (**p**) es el precio de la producción en el mercado, en una empresa competitiva.⁶

Respecto del origen de la inversión, Keynes sostiene que la cantidad de inversión total es siempre igual al ahorro total y este en economía es la diferencia entre el ingreso y el consumo, o sea significa privarse de consumir. En este sentido podemos decir que el ahorro siempre es igual a la inversión. Los particulares ahorran depositando su dinero en los bancos, comprando bonos etc. Las empresas ahorran reinvertiendo en sus negocios. Los ahorros totales representan los fondos para las nuevas inversiones y tienden a convertirse en inversiones.

De esta forma podemos señalar que la fuente de la inversión es la parte del producto que no se destina al consumo, es decir el ahorro. En una economía lo que sus pobladores deciden ahorrar es el monto disponible para invertir. En tal sentido debemos suponer que todo mundo decide su propensión a ahorrar con relación al "premio por ahorrar", al que se llamará "tipo de interés". Es preciso mencionar que para la escuela keynesiana no es sólo el tipo de interés el que influye en la decisión de ahorrar, el consumidor considera la "incertidumbre sobre el futuro", esto es, a mayor incertidumbre sobre el bienestar futuro mayor también el incentivo para ahorrar.

Para exponer la identidad entre inversión y ahorro, partiremos del equilibrio del mercado de bienes, que es de donde se origina esa igualdad básica. En una economía cerrada el producto (**Y**) debe ser igual a la demanda total (**D**), es decir, en el nivel de precios vigente, el nivel de producción ofertado es igual que la demanda agregada o gasto agregado planeado. Los productores tratarán de fijar su oferta en el punto en que esta satisfaga la demanda y no exista ni más ni menos producto que el necesario:

$$Y = D$$

Esta expresión la podemos analizar en dos sentidos; el primero como el gasto de los demandantes (**D**) en el conjunto de bienes y servicios producidos (**Y**) en la economía, el

⁶ Ibid. Pág. 358

cual se destina al consumo (c), a la inversión (I) y al gasto público (g) y; el segundo, como las remuneraciones generadas por la actividad económica (utilidades, salarios y sueldos, intereses, rentas, etc.) (D) que determinaron tal nivel de producto (Y), las cuales tienen tres destinos: el consumo (c), el ahorro (s) y el pago de impuestos (t). De esta forma podemos replantear la ecuación $Y = D$ de dos maneras:

$$Y = c+i+g$$

$$Y = c+s+t$$

Igualando estas dos ecuaciones, y despejando la inversión, obtenemos:

$$i = s+(t-g)$$

Esta igualdad nos indica que la inversión de una economía cerrada debe provenir del ahorro privado (s) y del ahorro público (t-g). La condición para esta igualdad es que demanda global y oferta global, sean iguales.

Frente al tipo de interés el ahorro y la inversión se comportan de manera contraria, a mayor tipo de interés mayor es el incentivo para ahorrar y menor el incentivo para invertir. Al incrementarse el tipo de interés de una economía los ahorradores recibirán un mayor premio y los inversionistas encontrarán más alto el costo de uso del capital. Bajo estas condiciones, existe un tipo de interés en el que el ahorro y la inversión son iguales, a eso se le puede llamar tipo de interés en equilibrio.

Una característica significativa en cuanto a la inversión es la que se refiere al "efecto multiplicador" que tiene sobre la demanda global (y por tanto sobre la oferta global). Este pensamiento, original de Keynes, se alejó de la escuela clásica negando que un aumento de la inversión propicie un aumento de igual magnitud en el producto total. La inversión genera demanda, la cual estimula a la producción, con esto se crean más remuneraciones al sistema (como pueden ser utilidades, intereses, sueldos y salarios, etc.) y esto aumenta la demanda de bienes y servicios, con lo cual se vuelve a estimular a la producción, lo cual vuelve a incrementar las remuneraciones, y por lo tanto la demanda, de manera que aumenta otra vez la producción y así sucesivamente.

Al considerar las relaciones con el exterior, es decir la libre movilidad de capitales, una economía que desee invertir más que lo que ahorra internamente, estará en posibilidades de hacerlo recurriendo al ahorro externo.

Para poder entender como funciona una economía abierta, las identidades de la contabilidad nacional nos proporcionan una clara idea del movimiento internacional de bienes y servicios y del movimiento de los fondos para financiar la acumulación de capital, lo que además nos permitirá entender las variables utilizadas en el último capítulo del presente trabajo que sirvieron de base para el análisis de los flujos de capital.

Considerando que el gasto en bienes y servicios producidos en una economía abierta supone que una porción de la producción se vende en el mercado interno y otra parte se exporta, el gasto de bienes y servicios producidos en una economía abierta (Y), puede dividirse en los siguientes componentes:

- C** = Consumo de bienes y servicios interiores.
- I** = Inversión en bienes y servicios interiores.
- G** = Gasto del gobierno en bienes y servicios interiores.
- EX** = Exportación de bienes y servicios.
- M** = Importaciones.

De esta forma podemos expresar la siguiente identidad:

$$Y = C + I + G + EX - IM$$

Si definimos las exportaciones netas (XN) como las exportaciones menos las importaciones la identidad quedaría como:

$$Y = C + I + G + XN$$

Esta ecuación establece que el gasto en la producción interior es la suma del consumo, la inversión, las compras del gobierno y las exportaciones netas. La identidad de la contabilidad nacional muestra la relación entre la producción interna, el gasto interno y las exportaciones netas⁵, esto es:

$$XN = Y = (C + I + G)$$

Esta ecuación significa que si la producción es mayor al gasto interno, las exportaciones netas son positivas, debido a que exportamos la diferencia. Si la producción es inferior al gasto interno, las exportaciones netas son negativas, puesto que importamos la diferencia.

Como los mercados financieros y los bienes están estrechamente relacionados entre sí, expresaremos la identidad de la contabilidad nacional en función del ahorro y la inversión:

Si a esta identidad $Y = C + I + G + XN$, le restamos C y G obtendremos:

$$Y - C - G = I + XN$$

Recordando que en una economía cerrada $Y - C - G$ es igual al ahorro nacional (S) compuesto por la suma del ahorro privado y de gobierno, por tanto:

$$S = I + XN$$

Restando (I) de los componentes se puede formular la identidad de la contabilidad nacional de la forma siguiente:

$$S - I = XN$$

⁵ N. Gregory Mankim, Macroeconomía. Antoni Bosch editor. Tercera Edición. España. 1997. Pág. 232
⁶ Ibid. Pág. 234

La primera parte de la identidad ($S-I$) muestra la relación entre el movimiento internacional de fondos para la acumulación de capital y se conoce como la inversión exterior neta, es decir, el exceso del ahorro interno sobre la inversión interna, lo que es igual a la cantidad prestan los residentes del país al extranjero menos la cantidad que les prestan los extranjeros. La otra parte de la identidad (XN) es el movimiento internacional de bienes y servicios y se denomina balanza comercial.⁹ La identidad de la contabilidad nacional muestra que la inversión exterior neta siempre es igual a la balanza comercial.

Para poder entender el significado de la identidad podemos decir que si $S-I$ y XN tienen un valor positivo, tenemos un superávit comercial y somos prestamistas netos en los mercados financieros mundiales. Si la identidad mencionada en sus dos componentes tienen un valor negativo tenemos un déficit comercial y por lo tanto somos prestatarios netos en los mercados financieros mundiales.

Para precisar un poco más el movimiento internacional de fondos para financiar la acumulación de capital y el movimiento internacional de bienes y servicios, podemos señalar que si nuestro ahorro es superior a nuestra inversión, el ahorro que no se invierte en el país se utiliza para prestar a los extranjeros los que necesitan esos prestamos puesto que estamos suministrando mas bienes y servicios de los que ellos nos proporcionan. En tanto que si nuestra inversión es mayor a nuestro ahorro, la inversión adicional debe financiarse pidiendo prestado en el extranjero; estamos incurriendo en un déficit comercial¹⁰.

1.2. Inversión extranjera.

Aquí haremos alguna referencia teórica de la importancia de la inversión extranjera en la captación de ahorro externo, la que relacionaremos con el concepto de movimiento internacional de capital. La inversión extranjera es la que se lleva a cabo por cualquier agente económico (individuo, institución o empresa) fuera de su país de origen. Así que la cantidad de inversión proveniente del exterior que recibe un país, así como la que se

⁹ Ibid. Pág. 234
¹⁰ Ibid. Pág. 235

destina al extranjero, implican movimientos internacionales del factor capital, los cuales involucran transacciones financieras más que desplazamientos físicos de bienes de capital.

En una economía doméstica los poseedores de capital deciden entre un gran número de posibilidades hacia dónde canalizar sus recursos. Dentro del conjunto de posibilidades se pueden identificar dos formas. La primera se refiere a las inversiones destinadas a crear o ampliar empresas agrícolas, industriales y de servicios, y por tanto se relaciona con la compra de activos (edificios, terrenos, maquinaria y equipo, insumos, equipo de oficina, entre otros). La segunda se refiere al financiamiento de los distintos sectores de la economía, por lo que está ligada al mercado de activos financieros.¹¹

Estas dos formas de inversión son conocidas como inversión directa e inversión de cartera, respectivamente. El movimiento internacional del capital es también susceptible de esta división.¹² Un flujo de capital proveniente del exterior se destinará a la creación o ampliación de empresas, o bien, ingresará mediante la adquisición de activos financieros nacionales por parte de extranjeros. El hecho de que la inversión extranjera directa (IED) ingrese "directamente" al aparato productivo no excluye a la inversión extranjera de cartera (IEC) de hacerlo, ya que las empresas se capitalizan recurrentemente por esta vía.

1.2.1. Inversión extranjera de cartera.

El flujo internacional de capital de la inversión extranjera de cartera esta compuesto por activos financieros denominados en moneda doméstica.¹³ Los activos nacionales son adquiridos por extranjeros en el mercado de dinero, o bien, en el mercado accionario.¹⁴

¹¹ Dominick Salvatore, *Economía Internacional*, Mc Graw Hill, cuarta edición, Colombia, 1995, p. 388.

¹² Debido a que el movimiento internacional de capital constituye una fuente de disponibilidad de recursos en divisas, en muchas ocasiones define la política a seguir en cuanto a la cuenta de la balanza de pagos.

¹³ Dominick Salvatore, *Economía Internacional*, Mc Graw Hill, cuarta edición, Colombia, 1995, p. 388.

¹⁴ Jonathan Heath C. *La inversión extranjera de cartera en México*, en Comercio Exterior, Vol. 46, núm. 1, enero de 1996, P. 35.

El origen de la inversión extranjera de cartera proviene del afán del inversionista por obtener más y mejores ganancias. En este sentido, de acuerdo al modelo básico de comercio entre dos países de Heckscher-Ohlin,¹⁵ un país importador de bienes capital-intensivos, que tiene una baja relación capital-mano de obra, tendrá en principio rendimientos más altos de capital determinados por la escasez de ese factor en ese país. Un inversionista comprará bonos de otro país si representan rendimientos más altos que los de su propio país.¹⁶

Un concepto que facilita la comprensión del papel de la inversión de cartera es el comercio intertemporal, que contempla el comercio de bienes a lo largo del tiempo, de tal manera que, un préstamo implica el intercambio de consumo presente por consumo futuro. Es decir los países pueden intercambiar consumo presente por consumo futuro, pidiendo prestado o prestando.¹⁷ El modelo de la ventaja comparativa intertemporal constituye un avance importante en el análisis de la inversión extranjera de cartera vista como préstamo internacional, puesto que la ganancia es una razón importante para invertir fuera del país de residencia del inversionista.

1.2.2. Inversión extranjera directa y empresa multinacional.

Paul Krugman define a la inversión extranjera directa como los flujos internacionales de capital en los que una empresa de un país crea o amplía una filial en otro país¹⁸. Estos flujos se materializan en activos como fábricas, bienes de capital, tierras, inventarios, entre otros, donde el inversionista controla el uso de su capital invertido. Si el inversionista radica en otro país que no sea el receptor del flujo de capital, entonces hablaremos de IED.

Para poder entender lo que motiva a un inversionista a buscar invertir su capital en el exterior, sin perder el control del uso de su capital, y para entender también por qué los residentes de un país reciben inversión extranjera directa en vez de inversión extranjera

¹⁵ Una de las teorías más influyentes en la economía internacional es la teoría de Heckscher-Ohlin o de las proporciones factoriales, que demuestra precisamente que el comercio internacional está en gran medida orientado por las diferencias factoriales en los recursos.

¹⁶ Dominick Salvatore. *Economía Internacional*. Mc Graw Hill, cuarta edición. Colombia, 1995, p. 391.

¹⁷ Paul Krugman. *Economía Internacional. Teoría y política*. Mc Graw Hill, tercera edición. Madrid, España. 1995, p. 191-192.

¹⁸ Paul Krugman. *Economía Internacional. Teoría y política*. Mc Graw Hill, tercera edición. Madrid, España. 1995, p. 195.

de cartera (que les permita invertir directamente a ellos teniendo control del capital invertido), es preciso revisar las razones que se esconden detrás del artifice de la inversión extranjera directa: la empresa multinacional.¹⁹ Esta extiende su organización más allá de las fronteras del país donde originalmente radica a través de empresas filiales, dependientes de una empresa matriz.

De la empresa multinacional se desprenden dos cuestiones importantes: la localización y la internalización de su actividad económica²⁰. La localización se refiere a la necesidad de la empresa de estar cerca de algo que le es necesario, ya sean insumos, trabajadores, mercado, etc. Asimismo, es razonable pensar que las empresas que requieran insumos que se encuentran lejos de su planta deseen reducir sus costos, derivados de la transportación, mediante la creación de una filial. Una empresa que pretende establecerse en otro país puede estar persiguiendo varios objetivos como:²¹ la búsqueda de recursos nacionales escasos o baratos (tanto naturales como de mano de obra) y el acceso a nuevos mercados (por su volumen o perspectiva de crecimiento),

El término de localización permite explicar por qué una empresa puede estar interesada en crear filiales. Pero aún no se esclarece él por qué los países deciden aceptar esta inversión en la cual el inversionista extranjero no sólo demanda la devolución de su inversión después de un plazo, sino que además ejerce un control sobre el uso de ese capital. Para responder a esta cuestión nos serviremos del término internalización.

La cuestión de la internalización es un poco más complicada que la localización. Los países cuentan con distintos tipos de tecnología y producción que en muchos casos se complementan, esto fomenta las transacciones entre empresas. La teoría de la internalización dice que estas transacciones resultan mucho más beneficiosas si se

¹⁹ En 1973 las Naciones Unidas aceptan la definición de empresa multinacional como una empresa que controla activos tales como fabricas, minas, oficinas de venta y similares en dos o más países, donde las empresas son propiedad conjunta entre varios Estados, producto de acuerdos entre gobiernos y operan por lo menos en los países copropietarios. Se considera que la empresa transnacional es una empresa basada en un país, con capitales de ese mismo país y que realiza actividades y negocios fuera de sus fronteras. Se usa el término multinacional debido a que en la literatura anglosajona se utiliza éste término en sustitución del concepto transnacional.

²⁰ Paul Krugman, *Economía Internacional. Teoría y política*. Mc Graw Hill, tercera edición. Madrid, España, 1995, p. 196.

²¹ Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamérica (IRELA), *Inversión extranjera directa en América Latina en los años 90*, BID/IRELA, España, 1996. P. 6-7.

realizan dentro de la misma empresa, porque se facilita la transferencia de tecnología y se evitan posibles distorsiones en los precios²².

Otro punto de los beneficios de la internalización es la integración vertical. Cuando una empresa utiliza insumos de otra empresa situada en un país distinto puede existir conflicto en cuanto a la fijación del precio. Se puede decir que la razón principal para que exista la empresa multinacional es la ventaja competitiva que implica la posesión de una red mundial de producción y ventas. Dicha ventaja puede provenir de la integración vertical u horizontal que mantenga con cada una de sus filiales.²³

Es un hecho que la IED, de la mano de la empresa multinacional, se ha expandido con la liberalización comercial. Para François Perroux²⁴ la gran empresa funciona generalmente en un ambiente de oligopolio, en el cual no se adapta pasivamente al sistema de precios, sino que lo forma con sus decisiones. En este mismo sentido la escuela estructuralista enmarca a la empresa multinacional dentro del proceso continuo de concentración y centralización del capital. Estas empresas en expansión requieren acceder más cómodamente tanto a las materias primas como a los mercados. Son corporaciones en las que el capital no depende de su origen nacional, sino que se valoriza a escala mundial, la producción se realiza en diversos países y su destino es el mercado mundial.²⁵

1.3 Teoría y evidencia sobre la estructura del mercado y la IED.

En la teoría sobre la IED, según Theodore H. Moran, el supuesto que prevalece desde los primeros trabajos de Hymer (1976), Vernon (1996) y Kindleberger (1969) ha sido que las barreras a la entrada de inversionistas extranjeros y la competencia imperfecta son la condición indispensable para que ocurra el proceso de la IED²⁶. Este análisis, de acuerdo con el autor, postula que para que las empresas operen fuera de la economía

²² Paul Krugman. *Economía Internacional. Teoría y política*. Mc Graw Hill, tercera edición. Madrid, España. 1995, p. 197

²³ Dominick Salvatore. *Economía Internacional*. Mc Graw Hill, cuarta edición. Colombia, 1995, p. 398.

²⁴ François Perroux. *Las empresas transnacionales y el nuevo orden económico*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Traducido por Hugo Rangel Couto. 1982. P. 46.

²⁵ Ramón Sánchez T. *La mundialización capitalista desde el centro del sistema*. En *Economía Mundial*. Editorial Mc Graw Hill. España, 1995. P. 289

²⁶ Theodore H. Moran. *Inversión Extranjera directa y Desarrollo*. Oxford University Press, primera edición, 1999. P. 8

de su propio país, deben de poseer una serie de ventajas específicas sobre las compañías rivales en otros mercados nacionales, ventajas que podrían comprender el control sobre la tecnología, los derechos de propiedad sobre marcas comerciales, las economías de escala realizadas mediante la operación a lo largo de un mercado nacional, junto con otros activos intangibles derivados de la pericia organizacional y administrativa dentro de la empresa.

Moran establece que sin esas ventajas específicas²⁷, podría esperarse que los empresarios de cada mercado nacional tendrían una posición superior desde donde podrían reconocer y aprovechar las oportunidades económicas cercanas. Pero la posesión de alguna de ellas, o de varias, constituye una barrera para que las empresas locales entren a la industria, barrera que los inversionistas extranjeros pueden explotar en búsqueda de dividendos económicos.

Por consiguiente, la IED se convierte en una estrategia de la compañía matriz para ampliar o defender la capacidad de generar dividendos oligopólicos derivados de las barreras a la entrada, establecidas al principio en el mercado del país receptor como respuesta a las condiciones existentes. En este sentido se observa que la IED, en especial en el sector manufacturero, sigue dos rutas:

1. Abastecer a mercados locales que tienen estructuras de demanda semejantes a las de los países desarrollados, al menos entre una pequeña elite o clase media.
2. Explotar factores locales que pueden servir como plataformas de exportación en aras de reforzar la posición competitiva de las empresas matrices tanto regional como mundialmente.

Si se analizan las industrias de donde proviene este tipo de inversión, se observa que la competencia imperfecta las afecta a todas. Hay una fuerte correlación entre altos índices de concentración e inversión extranjera, esta última se encuentra en industrias

donde existen grandes economías de escala y alta intensidad publicitaria y tecnológica.²⁸

Resumiendo podemos decir que la teoría y los hechos indican que la IED tiene lugar en un escenario donde la inversión proveniente de industrias internacionales imperfectamente competitivas, en economías nacionales afectadas por sus propios defectos de mercado, pueden tener un efecto potencialmente deformador; escenario que conlleva amenazas y riesgos, lo mismo que oportunidades para el desarrollo de las economías en vías de desarrollo y de las economías en transición que reciben ese tipo de inversiones.

No obstante, con un enfoque positivo dichas características de competencia imperfecta indican que la IED podría representar utilidades y salarios altos, acceso a actividades controladas de forma privada como por ejemplo, tecnología, mercadotecnia y mejores prácticas, así como derramas potenciales y externalidades que tienen gran valor para las economías anfitrionas.

Conforme a la consideración que realiza Theodore H. Moran, un factor primordial que podría explicar si el efecto de la IED es demasiado positivo o negativo, es el grado de competencia de los mercados donde se hizo la inversión, por lo que las acciones del Estado anfitrión para estimular o retrasar la competencia donde existan inversionistas extranjeros es determinante.

1.4. Consideraciones teóricas sobre la intervención de los países receptores en el fomento a la inversión.

²⁷ Según Moran dichas ventajas son indispensables para compensar los costos adicionales relacionados con la comunicación y coordinación entre subsidiarias lejanas entre sí y para superar las desventajas que podrían tener las compañías locales en cuanto a mano de obra, relaciones públicas, preferencias y culturas.

²⁸ Theodore H. Moran. *Inversión Extranjera directa y Desarrollo*, Oxford University Press, primera edición, 1999. P. 10

1.4.1. Requisitos de contenido nacional y de desempeño orientado a la exportación.

Un tema común en el estudio de la IED es el referente a la intervención de los países receptores para influir en las operaciones en las que participan los inversionistas extranjeros, lo cual implica cierta carga de costos y riesgos. La intervención de las naciones anfitrionas versa sobre los esfuerzos hechos por el sector público para atraer la IED y sobre la imposición de requisitos de contenido nacional y la aplicación de requisitos de exportación.²⁹

Según Theodore H. Moran una actividad que podría ser benéfica como el fomento a la inversión, acarrea posibles peligros para los países receptores, por ejemplo, el gasto de recursos públicos para atraer la IED puede distraer recursos del resto de la economía, e imponer un castigo a otras industrias al hacerlas menos competitivas. Más aún, si los programas para promover esa clase de inversión son selectivos y se concentran en sectores específicos, conducen a problemas relacionados con la política industrial y colocan a los gobiernos en posición de intentar medir los factores externos, así como elegir ganadores y perdedores mejor de lo que lo haría el propio mercado. Los programas de fomento a la IED pueden crear distorsiones e introducir una dinámica de búsqueda de dividendos en la economía; los potenciales beneficiarios podrían usar su peso político para influir en el proceso de asignación.

Dentro de las suposiciones neoclásicas de perfecta competencia³⁰, un requisito impuesto por la nación anfitriona que exige cierta cantidad de contenido nacional por parte de los inversionistas extranjeros, obliga a las subsidiarias locales a reemplazar los bienes y servicios nacionales que, por definición, son más caros, por importaciones menos onerosas. Como toda barrera al comercio, esto genera ineficiencias, desvía recursos de usos más productivos, eleva los precios, reduce el consumo y castiga a usuarios y consumidores. Todo ello trae como resultado que la imposición de requisitos

²⁹ Theodore H. Moran. *Inversión Extranjera directa y Desarrollo*, Oxford University Press, primera edición, 1999. p. 15

³⁰ *Ibid.*, p. 16

de contenido nacional y de exportación a las empresas extranjeras lesione las perspectivas de desarrollo económico de los países que las adoptan.

Protegidas por importaciones más baratas, las empresas externas que operan en el sector al que se imponen requisitos de contenido nacional, podrían obtener altos índices de utilidades, hecho que origina según Theodore H. Moran, lo que Brecher y Díaz Alejandro (1977) identificaron como un caso especial de crecimiento de la miseria, cuando las empresas extranjeras succionan utilidades excesivas a costa de los consumidores locales.

1.4.2. Comercio Estratégico.

Un reciente argumento sobre la intervención gubernamental para proteger a las industrias incipientes de la inversión extranjera lo proporciona la teoría del comercio estratégico. A diferencia del análisis neoclásico, el marco teórico del comercio estratégico supone una competencia imperfecta, con barreras para entrar en la industria, entre las cuales se incluyen el incremento de las utilidades en la escala (a la que operan esas industrias) y la generación de dividendos para los participantes, como lo establecen Brandes y Spencer (1963) y Krugman (1986) según lo manifiesta Moran³¹. Esos dividendos aparecen a veces en forma de utilidades más altas que las normales, pero con mayor frecuencia muestran una elevación en término de salarios y prestaciones altas, así como gastos más fuertes en investigación y desarrollo. De este modo, son favorables las perspectivas de externalidades, esto es, de derramas que llevan beneficios a la economía local y que rebasan los que pueden captar los inversionistas mismos.

En un contexto de comercio estratégico, Theodore H. Moran establece que los costos de producción relativos desempeñan una función importante en las decisiones vinculadas con el establecimiento de compañías internacionales, pero la falta de una competencia perfecta implica que las presiones que podrían impulsar a las empresas a

³¹ Ibid. p. 17

lo largo de la ruta de la ventaja comparativa mundial son mucho menos sólidas y determinantes de lo que indica el modelo neoclásico. Se considera que la competencia imperfecta da a las empresas una medida del atraso, así como de discreción sobre dónde establecer sus actividades; pueden comportarse como satisfactores en vez de maximizadores de la utilidad. Ni el lugar exacto en donde elegirán establecerse ni el acuerdo de comercio correspondiente entre los países, son determinados de forma externa. Un exceso casi al azar de especialización de la economía de escala podría discrepar significativamente de la ventaja comparativa que representa la estructura internacional más grande.

En este contexto, las autoridades que tienen éxito al atraer o retener en sus países la IED, aumentan sus posibilidades de captar una parte de los dividendos y de las externalidades, lo que al mismo tiempo implica grandes costos de oportunidad para los que no tienen ese éxito o para quienes no participan en la competencia por la inversión. En el marco del comercio estratégico la competencia por la inversión internacional requiere de un amplio campo, es decir, la política de inversión requiere de garantías, subsidios, régimen impositivo especial y otros estímulos al establecimiento industrial, así como de una política comercial que no contenga aspectos que deforman la inversión.

No obstante, la teoría del comercio estratégico, encuentra su punto de equilibrio en advertencias igualmente poderosas sobre los peligros: mientras que en una competencia imperfecta no puede suponerse que, de manera automática, el resultado de la intervención pública ocasionará distorsiones o será nocivo, tampoco puede presuponerse que será benéfico o mejorará el bienestar social. Conforme lo indica Moran, las políticas públicas erróneamente elaboradas, en especial las que hacen perpetua la exclusividad y brindan protección contra la competencia, podrían tener un efecto desproporcionadamente dañino en el potencial para el desarrollo y el crecimiento.³²

³² Según Theodore H. Moran, Richardson descubre que las pérdidas e eficiencia ocasionadas por las limitaciones al comercio son dos o tres veces mayores en condiciones de competencia imperfecta que en la perfecta.

Finalmente, la teoría del comercio estratégico³³ introduce una preocupante dimensión en la estructura tradicional gana-gana de la política de comercio e inversión; ³⁴ no sólo abre la puerta a rigurosas justificaciones para acciones que influyan en las decisiones tomadas por empresas internacionales, sino que también sugiere que los países que intervienen con mayor intensidad se beneficiarán a costa de los que no lo hacen.

1.5. Importancia de la IED en el desarrollo de los países receptores.

De acuerdo a lo que expresa Theodore H. Moran,³⁵ la elección de políticas públicas relativas a la IED, y el diseño del entorno político que la circunda, son decisivos para tener la seguridad de que la contribución de las empresas extranjeras es benéfica para el país que las recibe. Dicho autor indica que para analizar que tipo de intervenciones podrían ser útiles y cuales no en condiciones de comercio estratégico se necesitan, por consiguiente, juicios complejos pero sutiles sobre la conveniencia y factibilidad económica y política de buscar otras posibles rutas con éxito consistente.

También manifiesta que la política relativa a las inversiones no puede separarse de modo artificial del otorgamiento de incentivos, subsidios, apoyos fiscales y otros estímulos locales a las empresas extranjeras y nacionales, ni de la aplicación de medidas que desvirtúan la inversión de la política comercial.

Es conveniente evaluar si el fomento a la inversión requiere de un enfoque más proactivo o por si misma es suficiente para acomodar los fundamentos, es decir, que las fuerzas del mercado conduzcan a los inversionistas extranjeros hacia ellos. Una actividad que al parecer es tan benigna como destinar recursos y atención para "comercializar" un país como atractivo para la IED, puede imponer cargas y crear distorsiones en el resto de la economía. Los países receptores que tienen mejores condiciones pueden hacer que los inversionistas potenciales sientan mayor interés por ellos, que por los que tendrían opciones menos atractivas.

³³ Conforme a lo indicado por Theodore H. Moran, Yarbrough (1988) establece que la discusión acerca de la Teoría del Comercio Estratégico en los países en vías de desarrollo o economías en transición, deberá de efectuarse hasta evaluar todas sus implicaciones.

³⁴ Theodore H. Moran. *Inversión Extranjera directa y Desarrollo*, Oxford University Press, primera edición, 1999. p. 19

El mismo autor manifiesta que existen dos concepciones sobre el impacto de la Inversión Extranjera Directa que determinan la contribución potencial al desarrollo económico de los países receptores. El primero de estos modelos que destaca la adición neta de insumos que los inversionistas externos traen a un escenario de competencia perfecta se denomina "modelo benigno de la IED y el desarrollo". La segunda concepción que apunta hacia el efecto potencialmente deformador que podría tener la inversión proveniente de industrias internacionales imperfectamente competitivas, en economías nacionales afectadas por sus propios defectos de mercado, se denomina "el modelo maligno de la IED y el desarrollo".

1.5.1 El modelo benigno de la IED y el desarrollo.

Se puede decir que la versión más aceptada de la concepción de los beneficios de la IED en los países en vías de desarrollo, parte del supuesto de que la nación anfitriona presenta un desequilibrio que se inclina hacia la pobreza, es decir los bajos índices de productividad implican bajos salarios que a su vez, generan bajos niveles de ahorro que ocasionan menores índices de inversión, perpetuándose así los bajos niveles de producción.³⁵

De acuerdo a Theodore H. Moran la IED puede romper ese círculo vicioso del subdesarrollo al complementar los ahorros locales y proporcionar tecnología y técnicas de administración y de mercadotecnia más eficaces para mejorar la productividad. La ganancia en términos del ingreso nacional depende del tamaño de los flujos de capital entrante, así como de la elasticidad de la demanda de capital. Más aún, los insumos tecnológicos y administrativos, lo mismo que las transferencias y derramas a las empresas locales, pueden ocasionar que la función de producción nacional cambie hacia fuera.

³⁵ Theodore H. Moran. *Inversión Extranjera directa y Desarrollo*, Oxford University Press, primera edición, 1999, p. xxii

³⁶ Theodore H. Moran. *Inversión Extranjera directa y Desarrollo*, Oxford University Press, primera edición, 1999, p. 6

Bajo este contexto Moran concluye que en condiciones de competencia razonables la presencia de la IED debe elevar la eficiencia, aumentar la producción y conducir a un mayor crecimiento económico en el país receptor. Asimismo, establece que la interacción entre el desarrollo económico y social también debe de ser positiva; el suministro adicional de capital debe bajar la utilidad relativa del mismo, en tanto que la demanda adicional de mano de obra debe impulsar los salarios de los trabajadores hacia arriba, con lo que se igualaría la distribución del ingreso y se mejoraría la salud y educación en toda la sociedad.

1.5.2. El modelo maligno de la IED y el desarrollo.

Según Moran la escuela conceptual contraria del modelo benigno destaca el potencial nocivo de la interacción de la IED suministrada por empresas extranjeras en industrias internacionales imperfectamente competitivas y economías receptoras con mercados nacionales igualmente defectuosos.³⁷ Allí, las empresas foráneas operan en industrias protegidas por importantes barreras a la entrada de inversión en la misma esfera y van incrementando la concentración del mercado.

Bajo este esquema, en lugar de cubrir la brecha entre ahorro e inversión podrían disminuir ambos aspectos internos al sacar utilidades y mudar el capital mediante el acceso preferente a mercados de capitales y proveedores de divisa extranjera locales. Asimismo, en vez de cerrar la brecha entre inversión y moneda extranjera, podrían eliminar a los productores nacionales del negocio y sustituir insumos locales por importados; así, la compañía multinacional podría volver a invertir en la misma industria, o en otra relacionada en el país receptor y con ello ampliar su poder de mercado. La repatriación de las utilidades drenaría el capital de la nación receptora.

Este modelo le permite señalar a Moran, que lejos de producir un efecto favorable en la distribución del ingreso en el desarrollo social, sus operaciones podrían apoyar a una pequeña oligarquía de socios y proveedores nacionales y que la forma como aplican

³⁷ Theodore H. Moran. *Inversión Extranjera directa y Desarrollo*, Oxford University Press, primera edición, 1999. p. 7

capital de tecnología intensiva inapropiada podría generar una pequeña elite de trabajadores, al mismo tiempo que envía a muchos de ellos a la categoría de desempleados o subempleados. En síntesis, se puede decir que el rígido control sobre la tecnología, las funciones administrativas de mayor jerarquía y los canales de exportación podrían evitar derramas benéficas y los aspectos externos que se esperan en escenarios más optimistas.

Finalmente la pregunta que nos podríamos hacer sería cuál de estas escuelas conceptuales, la primera contundentemente favorable y la segunda terminantemente desfavorable, describe de mejor manera la IED en los países menos desarrollados y en las economías en transición.

1.6 Consideraciones teóricas que determinan IED en México.

Como lo indica Alejandro Ramírez Torres en su tesis doctoral³⁸, el pretender establecer una teoría universal sobre la IED parece ser un objetivo de difícil consecución, debido principalmente, a la esencia polifacética de este tipo de inversión, y también a que sus determinantes parecen estar en cierta medida en función del nivel espacial del estudio.

La revisión teórica de los determinantes de la IED efectuada en el presente trabajo, tiene sólo el propósito de presentar una perspectiva amplia de las razones que explican su existencia e importancia en la economía mundial de nuestros días, y específicamente su flujo hacia nuestro país durante la década de los noventa, más no para presentar una teoría que explique su llegada a México desde principios del siglo XIX.

Sin embargo, como lo señala Ramírez Torres, podemos decir que los diversos estudios presentan teorías que proporcionan algunas respuestas, si bien un tanto parciales, a los motivos de la IED. Por ejemplo, algunos estudios que se centran en las características de la competencia por el mercado en un sector o rama industrial aprovechan los

³⁸ Ramírez Torres, Alejandro. Inversión Extranjera Directa en México; determinantes y pautas de localización. Tesis Doctoral. Departamento de Economía Aplicada. Bellotera Barcelona. Pág.36

determinantes teóricos de la Organización Industrial. Ahora, si se quiere abordar el análisis desde una perspectiva de los factores de atracción entre países o regiones el enfoque que siguen otros estudios es el macroeconómico o bien ecléctico, el cual hace énfasis en el elemento que aparezca como relevante en cada caso. No obstante, los diversos determinantes macroeconómicos y también microeconómicos no son mutuamente excluyentes, se vuelven operativos dependiendo del tipo de la IED.

Según el análisis del mismo autor, en los sesenta, las explicaciones existentes para el fenómeno de la IED se centraban en modelos neoclásicos de movimientos de capital, que además consideran supuestos demasiado restrictivos: competencia perfecta, igualdad entre industrias de precios y costes de los factores de producción y la existencia de funciones de producción y productividades marginales homogéneas de cada factor. Parece ser por esto que estos modelos no explican adecuadamente la inversión directa en los diferentes países³⁹.

Igualmente señala que durante los años setenta los determinantes macroeconómicos de la IED surgieron a partir de dos hipótesis, con un punto de partida común referente a la integración imperfecta y las barreras significativas a la entrada de los mercados financieros internacionales⁴⁰. La primera plantea que la integración imperfecta de capitales conduce a diferencias en el coste real de financiación de los diversos mercados nacionales. Las condiciones del mercado de origen, el coste del capital en dichos mercados, serían el determinante primario de la IED para la empresa.

La segunda hipótesis se basa en la selección de carteras. En esta teoría el riesgo sistemático de una cartera de acciones se puede reducir a través de la diversificación internacional, donde la tasa de rendimiento requerida para un activo determinado sería menor para el poseedor de una cartera diversificada. Pese a que la diversificación de cartera se usa más en contextos de valores de bolsa, dadas las barreras al acceso de

³⁹ Ibid. Pág.5

⁴⁰ Ibid. Pág.6,7 y 8

valores, las empresas multinacionales podrían ser el instrumento para alcanzar dicha diversificación.

Si bien es cierto que existen objeciones a cada una de esta hipótesis, las dos han cobrado fuerza en los últimos años, ya que en la década de los ochenta se presentó una correlación fuerte y significativa entre los flujos de la IED y las variaciones de los tipos de cambio.

Otro determinante macro que en algunos estudios se suele incluir es la política fiscal; esto debido a que se considera que los impuestos pueden afectar a la IED en el margen, no como un determinante principal. Estos factores podrían ser relativamente importantes dependiendo del tamaño de los países.

Ramírez señala también, que dentro de los determinantes microeconómicos de la IED, existen dos grupos: aquellos que se centran en las características internas de la empresa y aquellos que se centran en la dinámica de la rivalidad oligopolística de las industrias o el enfoque de la Organización Industrial⁴¹. Los modelos de la IED de este tipo, están ligados a los modelos de comercio internacional, en donde la diferenciación del producto y la intensidad de la investigación, son algunos de los atributos industriales que explican la incidencia de la IED. Al ser estos modelos de oligopolio, todos ellos permitirán la existencia de oportunidades para la apropiación de rentas económicas.

Pese a que los modelos de organización industrial tienen una base rigurosa no ayudan a explicar el todo, según señala Ramírez⁴²; por ejemplo, la razón por la cual la competencia se presenta a través de la IED y no por medio de licencias u otros arreglos contractuales, de aquí que la consideración de internalización se vuelva relevante, o las razones por las que se localiza en un sitio determinado.

⁴¹ Ibid. Pág.11

⁴² Ibid. Pág.13

Las características internas de las empresas y la IED pueden ser identificadas dentro del marco analítico ecléctico de Dunning⁴³ y sus tres elementos: las ventajas de propiedad, las de localización y las de internalización. Cada uno de estos factores abarca teorías bien articuladas de los factores que llevan a las empresas multinacionales a ser de la forma que son. El esquema sugiere que la empresa utilizara mecanismos internos para alcanzar mercados foráneos si existen imperfecciones significativas ya sea en la autoridad o en el mercado.

Se puede apreciar que los diversos determinantes teóricos no son excluyentes entre sí, sino que se vuelven operativos dependiendo del tipo de IED que se pretende estudiar. Para Ramírez⁴⁴, tomando el caso mexicano como ejemplo, explica que pese a que surgen algunos patrones comunes entre los determinantes de la IED, tanto para el caso agregado como para su localización, esos determinantes y su forma de contrastarlos empíricamente no son uniformes entre los diversos estudios.

Sin embargo, lo que sí podemos considerar es que los determinantes de la Inversión Extranjera Directa en México en los años noventa fueron fundamentalmente: la disciplina fiscal, el manejo de la deuda, la reforma estructural entendida como la liberalización económica y la integración regional.

⁴³ El enfoque llamado ecléctico significa que una teoría se nutre de distintas teorías bien articuladas a fin de conciliarlas en un solo enfoque de la IED, puesto que el papel relativo que desempeña cada uno de los requisitos previos como determinantes de la IED puede variar en cada caso específico. Alejandro Ramírez Torres, Inversión Extranjera Directa en México: determinantes y pautas de localización. Tesis Doctoral. Departamento de Economía Aplicada. Bellotera Barcelona. Pág.15

⁴⁴ Alejandro Ramírez Torres, Inversión Extranjera Directa en México: determinantes y pautas de localización. Tesis Doctoral. Departamento de Economía Aplicada. Bellotera Barcelona. Pág.37

CAPÍTULO 2. BASES LEGALES QUE REGULAN LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO.

A partir de la Revolución Mexicana, la reglamentación de la Inversión Extranjera en nuestro país se encuentra fundamentada en un marco legal plenamente establecido e implementado a partir de una serie de disposiciones legislativas que tienen su origen, desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, pasando por diferentes leyes y decretos, que culminan con dos leyes fundamentales para la operación de dicha actividad económica: la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera de 1973 y la Ley de Inversión Extranjera de 1993.

Es importante destacar que estas dos últimas leyes son representativas de dos momentos muy diferentes en cuanto al manejo de la política económica en nuestro país: la Ley de 1973 se presenta en un momento de amplio proteccionismo de la economía nacional y aunque por primera vez se establecía un marco regulatorio para la inversión extranjera directa, mantenía el carácter restrictivo de la política nacional en áreas exclusivas para el Estado e inversionistas mexicanos. Por su parte, en 1993 la estrategia económica del país había cambiado radicalmente debido a los grandes problemas manifestados en la década perdida, lo que generó que el gobierno mexicano implementara una serie de medidas encaminadas hacia la apertura, la privatización, la desregulación y la promoción del comercio y en general de los vínculos de México con el exterior.

Es dentro de este contexto que la Inversión Extranjera, sobre todo la directa, va a jugar un papel sumamente importante en la nueva estrategia de desarrollo del gobierno federal, siendo el Tratado de Libre Comercio de América del Norte suscrito por nuestro país, un factor determinante.

Dada la importancia que ha tenido la inversión extranjera en nuestro país, este capítulo aborda de manera sucinta las principales medidas legislativas que han regulado la operación de la inversión extranjera en nuestro país a partir de la Revolución de 1917. Para ello se ha dividido el capítulo en tres apartados: en el primero se presentarán las principales medidas legislativas respecto de la Inversión Extranjera desde la

culminación de la Revolución Mexicana, hasta principios de la década de los setenta. En el segundo apartado se presentará un breve análisis de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera de 1973, para finalizar el capítulo con la Ley de Inversión Extranjera de 1993.

Cabe señalar que este capítulo se refiere solo al marco jurídico en el que se ha desenvuelto la Inversión Extranjera en nuestro país, dejándose para el siguiente el análisis de las cuestiones que tienen que ver con los cambios en la política económica, los cuales han modificado indudablemente el papel que juega la inversión extranjera en el desarrollo económico nacional.

2.1 Antecedentes.

Las transformaciones necesarias para expandir los mercados de bienes y productos, en aras de una mayor competitividad en el comercio local e internacional, exigen también reformas institucionales orientadas a establecer políticas que apoyen el desarrollo de los mercados y de un mayor espacio a la iniciativa privada. El estudio del cambio en el marco institucional nos permitirá ver cómo influirá en la conducta del ahorro externo en México, generando cambios sustanciales en las elecciones de los inversionistas del mercado internacional de capitales, en particular en el periodo elegido en este estudio.

Durante la primera década del siglo XX gran parte del malestar social derivado de la dictadura porfirista era producto de la Inversión Extranjera y de las formas en que se dejaba sentir su influencia ya fuera en la fábrica o en el campo; para ello baste referirnos los problemas entre los obreros organizados por el Partido Liberal Mexicano y las compañías extranjeras, los cuales existían desde antes de 1910, al igual que las situaciones bastantes conocidas de Cananea y Río Blanco. Dichos movimientos son evidencia de la lucha contra los capitales extranjeros.

Por ello, la Revolución Mexicana plasmó su carácter plenamente nacionalista y además motivó la lucha por la soberanía y autodeterminación económica del país frente al extranjero, lo cual queda consagrado varios artículos en la Constitución de 1917, tales como el 25, donde se señala que la rectoría del desarrollo nacional corresponde al Estado, o el 27 que define que originalmente la propiedad de las tierras y aguas del territorio nacional son propiedad de la Nación y que esta tiene el derecho de transmitir su dominio a particulares; y que además señala que sólo los mexicanos tienen derecho a adquirir el dominio de tierras y aguas.

Respecto de la Inversión Extranjera la Constitución expresa en su artículo 73 que el Congreso (de la Unión) tiene facultades:

XXIX-F. Para expedir leyes tendientes a la promoción de la inversión mexicana, la regulación de la inversión extranjera, la transferencia de tecnología y la generación,

difusión y aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos que requiere el desarrollo nacional;

Con ello se consagra el derecho que tiene la Nación para permitir la presencia y regular el funcionamiento de la Inversión Extranjera en nuestro país. Sin embargo esto no significó que las diversas empresas extranjeras establecidas en nuestro país, principalmente inglesas, francesas y norteamericanas, acataran sin oposición alguna la incipiente legislación mexicana en la materia. De hecho más bien sucedió lo contrario, ya que fue manifiesta su oposición a los programas oficiales que trataban de reglamentar su funcionamiento, como en el caso del petróleo, el cual fue el único sector en donde no se interrumpió la inversión extranjera como consecuencia de la lucha armada. Durante los gobiernos de Obregón y Calles, los esfuerzos por reglamentar la industria petrolera fueron constantes, como también la oposición de estas empresas para admitir cualquier regulación de tipo laboral o fiscal.

Aunado a lo anterior durante el gobierno de Obregón la afluencia de Inversión Extranjera se detuvo, debido a problemas de carácter financiero, tales como la restauración del crédito externo y la reorganización fiscal, ambos ligados estrechamente con la reconstrucción de la economía nacional. El primero se resolvió en junio de 1922 a través de la firma del Convenio de la Huerta-Lamont, donde se aceptaron las condiciones impuestas por el comité internacional de banqueros representados por Jaques F. Lamont, reconociendo el gobierno mexicano la deuda contraída con anterioridad y los intereses generados desde la suspensión de pagos decretada por Huerta en enero de 1914; además se incluyó en dicho convenio la deuda ferrocarrilera que no había sido garantizada antes por el gobierno mexicano. El reconocimiento de dicha deuda por el gobierno mexicano significó un paso importante ya que favorecía la llegada de inversiones extranjeras que apoyarían los proyectos económicos del gobierno obregonista.

Otro paso importante para la reglamentación de la Inversión Extranjera fue la publicación en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 1926 (ya durante el gobierno de Plutarco Elías Calles), de la Ley Orgánica de las fracciones I y IV del artículo 27 de la Constitución.

En esta ley, además de reglamentar la prohibición constitucional impuesta a los extranjeros para adquirir el dominio directo de tierras y aguas en las zonas prohibidas, o de ser socios de sociedades mexicanas que adquieran tal dominio en la misma zona, y de condicionar el derecho de los extranjeros de "formar parte de sociedades mexicanas que tengan o adquieran el dominio de las tierras, aguas, o sus accesiones, o concesiones de explotación de minas, aguas, o combustibles minerales en el territorio de la República", a que convaliden ante la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), los términos de la Cláusula Calvo;⁴⁵ prohíbe que en sociedades mexicanas que posean fondos rústicos con fines agrícolas, se conceda el permiso por la Secretaría de Relaciones Exteriores, cuando quede en manos de extranjeros la mitad o más del interés total de la sociedad.

Visto de manera general, la Ley Orgánica sentó los siguientes principios:

- Reglamentó la Cláusula Calvo, asentada en el artículo 27 Constitucional.
- Limitó la participación de extranjeros en sociedades con fines agrícolas en una proporción menor al 50%.
- Fundamentó la necesaria intervención de la SRE para constituir sociedades, controlando la adquisición de derechos por extranjeros.

En opinión del jurista Jorge Barrera Graf, esta etapa culmina con la política nacionalista del presidente Lázaro Cárdenas, quien durante su gobierno llevaría a cabo una serie de cambios estructurales, tales como la reforma agraria, la nacionalización de los ferrocarriles o la expropiación petrolera el 18 de marzo de 1938, que indudablemente marcaron su gestión como una de las más nacionalistas y que sin duda afectaron la relación entre el gobierno y los inversionistas extranjeros.

El comienzo de la Segunda Guerra Mundial, en 1939 modificaría de manera temporal el futuro de los requisitos para el establecimiento de las inversiones extranjeras en México. En este sentido, el 29 de junio de 1944 se publicó en el Diario Oficial de la

⁴⁵ La Cláusula Calvo se refiere a la renuncia de los inversionistas extranjeros a pedir ayuda a sus gobiernos en caso de conflicto, bajo pena de perder sus bienes en beneficio de la nación mexicana. 62 Barrera, Op. cit. P. 13.

Federación un Decreto que ratificaba los principios de la Ley Orgánica de 1926 y establecía requisitos para la inversión extranjera y mexicana.

Este Decreto que se conoció como Decreto de Emergencia daba continuidad a una serie de Decretos que sucedieron a la suspensión de garantías constitucionales (Diario Oficial de la Federación del 2 de junio de 1942), y como tal sus disposiciones culminaban con el levantamiento de dicha suspensión (fijada para los treinta días posteriores al fin de las hostilidades con Alemania, Japón e Italia, entre otros).

Las principales disposiciones del Decreto de Emergencia fueron:

- La necesidad de obtener permiso que previamente y en cada caso otorgara la SRE para:
 - a) Que los extranjeros o las sociedades que pudieran tener socios extranjeros no pudieran adquirir negociaciones o empresas o el control de ellas; o bien inmuebles, concesiones de minas, aguas y combustibles minerales.
 - b) Que se pudieran construir, modificar o transformar sociedades que tuvieran, o pudieran tener socios extranjeros; para sustituir socios mexicanos por extranjeros, o para concertar operaciones de compraventa de acciones o de partes de interés, que llevaran a obtener control por extranjeros de las empresas mexicanas indicadas en el Decreto.

- Se concedieron facultades discrecionales a la SRE para negar, conceder o condicionar los permisos, y se le facultó para establecer:
 - a) Que los mexicanos participen en el capital de sociedades cuando menos en un 51% de su monto.
 - b) Que cuando menos la mayoría de los administradores fuesen mexicanos.

Expresamente este Decreto de emergencia permitía que la SRE dispensara del cumplimiento de los requisitos anteriores a las empresas que se organizaran para el establecimiento en el país de una nueva explotación industrial.

Una vez concluido el enfrentamiento bélico se establece un nuevo decreto que cesó el estado de suspensión de garantías. El Decreto del 28 de diciembre de 1945, además, ratificó las facultades concedidas al Ejecutivo para legislar en todas las ramas de la Administración Pública, con excepción de las que fueron expedidas con vigencia limitada a la emergencia, pero en realidad estaba especificado expresamente que todas las disposiciones eran transitorias, con vigencia sólo durante la suspensión de garantías.

Posteriormente al Decreto de 1945, pero antes de la publicación de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera (Diario Oficial de la Federación, 9 de marzo de 1973), se dictaron muchos Acuerdos y Leyes que adolecen del vicio de inconstitucionalidad, con excepción de algunas leyes (como la del Petróleo y la de Minas) que no se basaron en la legislación de emergencia. Estos Acuerdos y Leyes se encaminaron a la rigidez y el control de la inversión extranjera, entre ellos se encuentra los siguientes:

- Acuerdo del 17 de abril de 1945 que restringió el monto de la inversión extranjera en las empresas de radiodifusión, producción y exhibición de películas cinematográficas; de transportes aéreos en el territorio nacional; de transportes urbanos e interurbanos y de piscicultura y pesca.
- Acuerdo del 27 de mayo de 1947 para restringir al 49% la inversión extranjera en el capital de las sociedades cuya actividad es la producción de aguas gaseosas.
- Acuerdo del 23 de junio de 1947 que creó la Comisión Mixta Intersectorial que formuló doce normas generales que restringen la inversión extranjera, entre estas normas destacan:

- a. La que limitó a un 49% la inversión extranjera en empresas ya establecidas.
 - b. La que exigió la aprobación de la SRE para empresas que se constituyan con la finalidad de explotar la industria petrolera.
 - c. La que obligó a que las acciones representativas del capital social de las sociedades que se establecieran y fueran suscritas por mexicanos, fueran nominativas.
 - d. La que fijó el límite de la participación de inversión extranjera en 49% para la industria del hule.
- Decreto del Ejecutivo del 2 de julio de 1970 que fijó el límite de 49% a la inversión extranjera en actividades relacionadas con la siderurgia, cemento, vidrio, fertilizantes, celulosa y aluminio. La participación de los mexicanos en el capital social de estas empresas debía estar representado por acciones nominativas.
- Decreto del Ejecutivo del 24 de octubre de 1972 que incluyó a la industria manufacturera de componentes automotrices entre las actividades restringidas para la inversión extranjera. El límite era que los mexicanos debían poseer el 60% del capital social de la empresa, representado por acciones nominativas.

2.2. Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera.

La Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 9 de marzo de 1973, derogando todas las disposiciones legales o reglamentarias anteriores que se le opusieran (artículo quinto transitorio). Cabe mencionar que además de esta Ley existían muchas otras leyes con disposiciones en materia de inversión extranjera. Algunos ejemplos son: la Ley del Petróleo, la Ley de Minera, la Ley de Bancos, la Ley de Vías Generales de Comunicaciones, la Ley de Instituciones de Seguros, la Ley de Fianzas, etcétera.

Respecto de la política económica seguida durante aquellos años de la promulgación de la ley, baste señalar el objetivo gubernamental consistía en mantener un estricto control sobre los sectores considerados como clave dentro de la economía, esto con el

argumento de la autodeterminación económica; para lo cual la legislación en la materia recababa fielmente este propósito.

La Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, regula tres áreas fundamentales:

1. La inversión nueva o iniciación de empresas, señalando la regla general del 51-49%.
2. La materia de adquisiciones, o sea, los desplazamientos de inversionistas nacionales por inversionistas extranjeros, tales como adquisiciones en las áreas de capital social, activos fijos, administración y control de empresas mexicanas.
3. La expansión de la Inversión extranjera existente, señalando que se requiere permiso para la inversión en nuevas líneas de productos, nuevos campos de actividad económica y nuevos establecimientos.

Además se incluye dentro de esta Ley la regulación de fideicomisos en la zona prohibida, se establece el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, así como las sanciones respectivas por incumplimiento de la Ley y de las necesarias inscripciones ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.⁴⁶

Es destacado el hecho de que aunque la regla general de la Ley en cuanto al límite máximo de participación del capital extranjero en cualquier sociedad, es el 49%, existían algunos casos en que este porcentaje era incluso menor, como en el caso de las concesiones mineras especiales, en donde el capital extranjero sólo podía llegar al 34%, o la industria de autopartes y la petroquímica (no la básica) que permitía una participación extranjera hasta de un 40%.

La Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera integró diversas disposiciones en la materia que antes de su publicación se encontraban dispersas en la legislación mexicana; de esta manera encontramos algunos decretos

incorporados a la Ley como: el de Fideicomisos (1971), partes relativas al Decreto Automotriz (1972), el decreto de emergencia (1944), entre otros.

Una de las innovaciones de la Ley es que define la inversión extranjera como aquella que realizan las personas físicas o morales extranjeras, las unidades económicas extranjeras sin personalidad jurídica y las sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero.

Como su nombre lo indica una finalidad importante de esta Ley es la promoción de la inversión nacional. Este objetivo se cubre obligando al inversionista extranjero a buscar socios mexicanos para emprender negocios en México. Por otra parte la Ley contempla el principio de no-retroactividad, el cual permite que empresas, con el 100% de capital extranjero, que se habían establecido en el país con anterioridad a la publicación de la Ley, puedan seguir operando sin modificaciones. Tal es el caso de las empresas automotrices, entre otras. En este sentido, el profesor Lorenzo Thomas Torres dice que para 1984 cerca del 40% de las empresas inscritas en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras tenían el 100% de capital extranjero.

En opinión del profesor Barrera Graf la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera significó la vuelta a la constitucionalidad de la regulación mexicana en materia de inversión extranjera.⁴⁷ Ello debido a que los decretos y acuerdos anteriores habían sido tomados por el Ejecutivo basándose en una regulación de emergencia (a partir de 1942), y sin pasar por el Congreso Federal. Esta situación provocó amparos que llegaron a la Corte, y generó dudas respecto a la legalidad del marco regulatorio de inversión extranjera en México.

Por ello, para una mejor evaluación de la Inversión Extranjera se crea en la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera de 1973, la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, la cual quedó integrada por los titulares de siete Secretarías de Estado: Gobernación, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito

⁴⁶ Ignacio Gomez-Palacio. Analisis critico de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera. En: Juan Banderas Casanova (coordinador) Política, economía y derecho de la Inversión Extranjera. Universidad Nacional Autónoma de México. México, 1984. P. 222.

⁴⁷ Jorge Barrera Graf. *Comentario sobre la ponencia: La regulación de la inversión extranjera en México.*

Público, Patrimonio Nacional, Industria y Comercio, Trabajo y Previsión Social y de la Presidencia.

Las funciones de esta comisión son las siguientes: resolver sobre el aumento o disminución de la proporción en que podrá participar la inversión extranjera, resolver sobre la inversión extranjera que se pretenda efectuar en empresas establecidas o por establecerse en México o sobre su participación en nuevos campos de actividad económica, y ser un órgano de consulta obligatoria para las dependencias del ejecutivo federal, organismos descentralizados y empresas de participación estatal en materia de inversiones extranjeras.

Además su labor es emitir una resolución previa, ya que no está facultada para emitir autorizaciones, la cual es indispensable para cualquier acto que contempla la Ley. Se requiere resolución previa para los siguientes casos:

- a) La adquisición de más del 25% de las acciones representativas del capital social de una empresa establecida.
- b) La suscripción de más del 49% de una empresa por establecerse.
- c) Adquisición de acciones al portador (después de 1983 no se requería esta resolución puesto que todas eran nominativas).
- d) Adquisición de más el 49% de los activos fijos de una empresa establecida.
- e) El arrendamiento de una empresa o de los servicios esenciales para su explotación.
- f) Cuando la administración recaiga en extranjeros o cuando la inversión extranjera adquiere por cualquier título la facultad de determinar su manejo.
- g) La entrada de nueva línea de productos o a un nuevo campo de actividad económica.

Se observa que esta ley representó un gran pasó adelante para la regulación de la inversión extranjera en nuestro país. Sin embargo, después de los primeros años de la década de los ochenta, nuestro país sufrió importantes modificaciones en cuanto al modelo de política económica, el cual viró 180 grados, al pasar de un esquema cerrado

y proteccionista; a uno donde prevalece, hasta hoy, la apertura, la privatización y la desregulación, razón por la cual el marco legislativo de 1973 resultaba ya anacrónico.

En este sentido es durante la administración de Carlos Salinas de Gortari que se presentaron cambios importantes en la regulación de la Inversión Extranjera en México. Primero, en el Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de mayo de 1989, donde se reconoce la importancia de la inversión foránea en la captación ahorró nacional, además que se hace explícita la preferencia por recibir inversión extranjera directa que supla, hasta cierto punto, el endeudamiento externo de México. En segundo lugar, y más importante aún, es el establecimiento de un nuevo marco legal en materia de inversión extranjera: La nueva Ley de Inversión Extranjera, que se publica en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1993.

2.3. Ley de Inversión Extranjera de 1993.

Durante las últimas décadas hemos sido testigos de impresionantes transformaciones económicas, políticas e incluso tecnológicas que han modificado sustancialmente la forma en que los países y el resto de los agentes económicos se relacionan entre si y que han dado lugar a la aparición del término globalización de la economía. Entre ellas podemos mencionar el fin de la guerra fría, los adelantos tecnológicos en materia de microelectrónica, telecomunicaciones y computación, la incorporación de nuevos actores en la escena económica que se han convertido en potenciales competidores en los mercados mundiales de mercancías y capitales, así como la aparición, en algunos casos, y consolidación en otros, de bloques económicos en todas las regiones del mundo.

Estas transformaciones han dado como resultado un notable incremento de los flujos internacionales de inversión extranjera, sobre todo la directa, lo que ha motivado entre las naciones receptoras una intensa competencia para atraerla. Lo anterior, aunado a las transformaciones llevadas a cabo en la economía mexicana durante los últimos veinte años (las cuales serán tema del siguiente capítulo), han empujado al gobierno mexicano a modificar la legislación que en materia de inversión extranjera.

Por ello a finales de 1993 aparece publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Inversión Extranjera, la cual tendría un importante impacto en las expectativas de la empresa multinacional. Esta Ley abrogó la Ley para Promover la Inversión Nacional y Regular la Inversión Extranjera de 1973, la Ley Orgánica de la Fracción I del Artículo 27 Constitucional de 1926, y el Decreto que establece la necesidad transitoria de obtener permiso para la adquisición de bienes a extranjeros y para la constitución o modificación de las sociedades mexicanas que tengan o tuvieran socios mexicanos de 1944. Además de derogar algunos artículos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

En cuanto a su contenido la Ley de Inversión Extranjera consta de 36 artículos más 11 transitorios, los cuales se dividen en ocho títulos. El Título Primero comprende las disposiciones generales e incluye importantes definiciones para inversión extranjera, inversionista extranjero, zona restringida (llamada por la anterior Ley zona prohibida) y la Cláusula de Exclusión de Extranjeros.

El Título Segundo se refiere a la adquisición de bienes inmuebles, la explotación de minas y aguas y de los fideicomisos. El Título Tercero (De las sociedades) hace referencia a los permisos que debe otorgar la SER en caso de que se desee constituir, cambiar el nombre o disolver una sociedad. El Título Cuarto (De la inversión de personas morales extranjeras) se refiere a las personas que pueden introducir capital extranjero así como los requisitos que deben de cumplir. El Título Quinto hace referencia a la inversión neutra. El Título Sexto versa sobre la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, su estructura, atribuciones y operación. El Título Séptimo, abarca cuestiones relativas al registro nacional de inversiones extranjeras. Finalmente el Título Octavo menciona las multas, sanciones y todos los casos en los cuales se puede violar la ley.

Respecto del Título Primero es importante destacar la incorporación de dichos conceptos, los cuales no se resaltaban en la ley anterior, por lo que su comprensión es mucho más clara y evita confusiones en cuanto a su interpretación. Como ejemplo de lo anterior se observa en el artículo 2º de la ley un par de definiciones importantes:

Inversión Extranjera:

- a) La participación de inversionistas extranjeros, en cualquier proporción, en el capital social de sociedades mexicanas
- b) La realizada por sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero, y
- c) La participación de inversionistas extranjeros en las actividades y actos contemplados en esta ley.

Inversionista extranjero:

La persona física o moral de nacionalidad distinta a la mexicana y las entidades extranjeras sin personalidad jurídica.

En también importante destacar cual es el espíritu de la ley, la cual se puede descubrir en el Artículo 4º, donde se observa cual es la actitud del gobierno mexicano hacia la Inversión Extranjera:

"La inversión extranjera podrá participar en cualquier proporción en el capital en el capital de sociedades mexicanas, adquirir activos fijos, ingresar a nuevos campos de actividad económica o fabricar nuevas líneas de productos, abrir y operar establecimientos, y ampliar o relocalizar los ya existentes, salvo lo dispuesto en esta ley".

Esta concepción acerca de la inversión extranjera es parte del nuevo enfoque del Gobierno Mexicano sobre la apertura de los mercados nacionales al exterior, tal como se habla señalado previo a la publicación de la Ley de Inversión Extranjera en las consideraciones iniciales al Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, donde se indicaba que con la apertura comercial se garantizaría que la inversión extranjera estaría asociada con la tecnología idónea mejorando, de esta forma, la productividad y competitividad en el aparato productivo frente al exterior.

La nueva Ley define que actividades son para el Estado Mexicano, para mexicanos o sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, para participación limitada de la inversión extranjera (donde aparece la transportación aérea, a diferencia de la Ley de 1973), y para participación mayor al 49% de inversión extranjera con la resolución favorable de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (en los que se incluyen rubros como administración de terminales aéreas, servicios legales, perforación de pozos petroleros y de gas, etcétera).

Una diferencia sustancial con la ley de 1973 es que la actual ley elimina la norma general del porcentaje máximo del 49% para la participación de la inversión extranjera, ya que en la legislación anterior si las disposiciones legales o reglamentarias no exigían un porcentaje determinado, la inversión extranjera podía participar en una proporción no mayor al 49% del capital de las empresas y siempre que no tenga, por cualquier título la facultad de determinar el manejo de la empresa.

Otro aspecto en la legislación vigente que favorece la colocación de inversión extranjera en el país es el concepto de Inversión Neutra. Este tipo de inversión no se computa para determinar el porcentaje de inversión extranjera en el capital social de sociedades mexicanas (Artículo 18). La razón que da la ley por la cual no se computará esta inversión, es porque no implica el derecho de voto o tiene derechos corporativos limitados. Para la legislación mexicana el tema del control ha sido relevante. Esta ley no reconoce que bajo ciertas condiciones una empresa puede ser controlada por los tenedores de obligaciones, títulos crédito u otros títulos con derechos corporativos limitados, por ejemplo, cuando exista posibilidad de cortar el financiamiento.

La clave de las nuevas preferencias otorgadas está en la especificidad de los distintos candados que impone la legislación. Mientras que en la legislación anterior (con normas como la regla general del 49- 51%) se protegía a las empresas nacionales de manera más abstracta de la inversión extranjera, la actual legislación reconoce algunas ramas y áreas específicas restringidas al Estado mexicano y a mexicanos, pero advierte ciertas nociones de teoría económica sobre los beneficios del libre mercado en cuanto a la asignación eficiente de los factores de la producción.

Desde el Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera y la Resolución General número 1 que establece un procedimiento expedito para que la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras emita resoluciones específicas, publicada en el Diario Oficial el 21 de junio de 1989, se ha buscado limitar la discrecionalidad de ese órgano. Este hecho se plasmó en la Ley de Inversión Extranjera.

La Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, según el inciso I del Artículo 26 de la Ley de Inversión Extranjera, debe diseñar mecanismos para promover la inversión en México, no la inversión nacional solamente. En cambio, el artículo 10 de la ley para inversiones extranjeras de 1973 estaba encaminado a la promoción de la inversión mexicana.

Este tipo de cambios orientados a no discriminar, en la mayor medida posible, a la inversión extranjera, se ven traducidos en el ámbito económico como un retiro de la ayuda a los productores nacionales de bienes y servicios. Pasar de un mercado protegido (no solo de la inversión extranjera, sino del comercio exterior), a un mercado que demanda cambio y eficiencia.

Finalmente, se observa en este pequeño recuento, que desde la promulgación de la Constitución de 1917 el Estado mexicano ha considerado importante la regulación de la inversión extranjera directa, aunque el papel que se le ha otorgado a esta dentro del desarrollo económico nacional ha variado sustancialmente a lo largo del tiempo. Esto como respuesta a los cambios políticos, económicos y tecnológicos a nivel internacional, así como a los derivados de la propia dinámica nacional.

CAPITULO 3. POLÍTICA ECONÓMICA Y CAMBIO ESTRUCTURAL.

3.1 Antecedentes de la IED en México.

Desde finales del siglo XIX, la Inversión Extranjera Directa (IED) ha tenido una importante participación en importantes sectores de la economía mexicana. En ese entonces los flujos de capital exterior más importantes provenían de Europa Occidental y de Estados Unidos, los cuales se orientaban en particular hacia actividades mineras, petroleras, textiles y de transporte; en la explotación de haciendas y plantaciones, en la expansión del sistema ferroviario y una serie de servicios, incluidos la energía eléctrica y la banca.

Al iniciar la Revolución Mexicana las inversiones extranjeras acumuladas representaban aproximadamente, entre 67 y el 73% del total de las inversiones realizadas en nuestro país. La presencia de estos capitales incidió fuertemente en el descenso de los precios del transporte y en la mejoría de las comunicaciones en gran parte del país,⁴⁸ lo que contribuyó de manera importante al crecimiento económico que indudablemente se presentó durante la época del porfiriato.

El periodo que abarca desde el inicio de la Revolución en 1910 hasta finales de la década de 1930 presenció una serie de importantes transformaciones que fueron fundamentales para el posterior desenvolvimiento económico, político y social del país. Con base en la Constitución de 1917 y las leyes que de ella emanaron se otorgó a la nación la propiedad legítima e inalienable de los recursos naturales y se estableció el derecho a la huelga y la suspensión del trabajo.

Estos cambios constitucionales manifiestan no sólo un viraje ideológico como resultado de la Revolución Mexicana, sino que también un creciente dinamismo económico de origen nacional. Entre 1910 y 1934, a pesar de diversos conflictos que surgieron entre el Gobierno y las empresas extranjeras por el énfasis nacionalista de los gobiernos

⁴⁸ CEPAL, La Inversión Extranjera en América Latina y el Caribe. Informe 1999. Santiago de Chile, 2000. II. México. Inversión Extranjera Directa y Estrategias Empresariales, Pág. 100

posrevolucionarios; los niveles de capital foráneo se mantuvieron sin mayores alteraciones⁴⁹. Además, hasta finales de la década de 1920, los recursos fiscales generados por capitales extranjeros fueron fundamentales para el fortalecimiento de las finanzas del gobierno.⁵⁰

Fue durante la presidencia de Lázaro Cárdenas (1934-1940) que tuvo lugar la consolidación del reordenamiento social, económico y político que definió con las bases del país hasta finales de la década de 1960. La reforma agraria y las nacionalizaciones, así como la búsqueda y el impulso de la intervención económica del Estado con vistas a lograr la modernización del país sobre la base de la industria nacional, fueron algunos de los principales sustentos del desarrollo durante ese período. La nacionalización del sistema ferroviario en 1937 y, sobre todo, la expropiación petrolera en 1938, repercutieron profundamente en los flujos de capital extranjero y en la relación de las empresas extranjeras con el Gobierno, ya que entre 1935 y 1940, el acervo de la IED registró una caída de 42%.⁵¹

El fin de la Segunda Guerra Mundial en 1945 repercutió indudablemente sobre los flujos de IED que llegaron a nuestro país, ya que después de esa fecha y hasta inicios de la década de los setenta se observa un aumento sostenido de ella. Su tasa de crecimiento promedio anual, que en la década de 1950 había sido de 2.3%, saltó a 8.1% entre 1961 y 1970. Aunque es indudable que el incremento de los flujos de IED durante esa época hacia nuestro país se debió a una coyuntura internacional bastante favorable para la llegada de empresas extranjeras.

Sin embargo la afluencia de IED al país no se debió exclusivamente al entorno internacional. No debe de pasarse por alto que en ese entonces México tenía condiciones locales bastante atractivas para la llegada de esos flujos. Entre ellas debemos mencionar un mercado interno en crecimiento que, acompañado de un creciente proceso de urbanización derivaron en niveles salariales bajos y atractivos para las empresas extranjeras. Además el nacionalismo económico se expresó en un

⁴⁹ Ibid., Pág. 101

⁵⁰ Ibid.

⁵¹ Ibid.

mercado cerrado a las importaciones, lo cual limitaba la competencia de mercancías y servicios extranjeros por barreras arancelarias y no arancelarias (licencias, permisos y cuotas de importación), además de un tipo de cambio fijo.

En cuanto a su destino la inversión extranjera mostró una gradual diversificación, al trasladarse de las actividades agrícolas a los sectores industrial y de servicios. Al inicio de la década de 1970, la participación del capital foráneo en el PIB manufacturero alcanzaba a más de 20%, concentrándose en los productos químicos (71.2% del PIB del sector), la maquinaria y los aparatos eléctricos (62.6%), y el equipo de transporte (35.5%) (Sepúlveda y Chumacero, 1973). En el periodo que abarca de 1940 a 1973, Estados Unidos fue el principal país de origen de la IED que ingresaba a México con una trayectoria en constante ascenso, ya que pasó de representar del 63.7% al 78.1%. En 1970 lo seguían en importancia la República Federal Alemana, el Reino Unido y Suiza, con 3.4%, 3.3% y 2.7% de la IED total, respectivamente.⁵²

Como se había comentado en el Capítulo 2, un hecho importante en la evolución económica de México fue la promulgación en marzo de 1973, de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, la cual establecía por primera vez, un marco regulatorio específico para la IED. En esta Ley se mantenía el carácter restrictivo de la política nacional al reservar una serie de actividades exclusivamente para el Estado (petróleo, petroquímica básica, electricidad, minería, ferrocarriles, etc.) y para los inversionistas mexicanos (radio y televisión, transporte urbano, aéreo y marítimo nacionales, explotación forestal, etc.). Todo ello justificado por fuertes argumentos de nacionalismo económico.

La Inversión Extranjera Directa podría tener una participación máxima de 40 a 49% del capital en empresas y actividades relacionadas con la explotación y el aprovechamiento de sustancias minerales y productos secundarios de la industria petroquímica, la fabricación de partes y componentes para vehículos automotores y otras que se señalaban en leyes específicas. En general, en esta Ley se otorgaba al Estado poderes

⁵² Ibid.

discrecionales para determinar en qué sectores y actividades la Inversión Extranjera no debería exceder el 49% del capital social de las empresas.

Sin embargo ya para finales de la década de 1970, el modelo de desarrollo basado en la sustitución de importaciones industriales comenzaba a revelar sus importantes limitaciones. El estancamiento del sector manufacturero privado se reflejó en un incremento sostenido de los déficits comercial y de la cuenta de capitales, que no podían seguir financiándose con el superávit del sector primario. Sin embargo el modelo no colapsó gracias a las exportaciones petroleras y al endeudamiento externo, elementos que permitieron sobrellevar la crisis estructural. A pesar de varias décadas de incentivos directos e indirectos, en general la industria mexicana no había demostrado capacidad para integrarse a la economía internacional⁵³. Las únicas excepciones eran unas pocas ramas manufactureras con alta participación de empresas extranjeras.

Si bien para la segunda mitad de la década de 1970 el modelo se encontraba en crisis, ésta no estalló debido al endeudamiento externo posibilitado por el descubrimiento de importantes yacimiento petroleros en el sureste del país en medio de una crisis energética mundial a finales de esa década. Sin embargo la situación reventó con la falta de liquidez que se expresó en la llamada crisis de la deuda de 1982, la cual inauguró uno de los periodos más tristes y decepcionantes en cuanto a crecimiento económico, no sólo en México sino en la mayoría de los países de América Latina, lo que motivó el cambio en el viraje en el rumbo económico del país, al pasar de un modelo de crecimiento basado en el mercado interno a uno orientado plenamente al comercio y la inversión internacionales.

La nueva estrategia de desarrollo le otorgó un importante papel en la estrategia de crecimiento a la inversión extranjera (Peres, 1990) y a la apertura comercial, la cual se manifiesta contundentemente a partir de 1986 con la firma de adhesión de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Dentro de las grandes transformaciones de ese periodo debe destacarse la firma del Pacto de

⁵³ Ibid., Pág. 102

Solidaridad Económica (PSE) en diciembre de 1987, que tenía como objetivo controlar las variables macroeconómicas que en ese momento se encontraban totalmente incontrolables, y que establecía que las nuevas prioridades económicas del país eran el desarrollo de un sector manufacturero privado dinámico y una creciente participación en los mercados internacionales por medio de las exportaciones.

La consolidación de los cambios llegó durante el sexenio del Presidente Salinas de Gortari (1988-1994), período en el que a la desregulación y apertura de la economía empezaron a sumarse amplios programas de privatización de activos estatales, esquemas de conversión de deuda externa en capital, y la eliminación generalizada de subsidios directos e indirectos, así como de programas orientados hacia empresas, sectores y regiones específicas. No obstante, la política que mayor impacto tuvo en México fue la de fomento de las exportaciones mediante los programas de actividades de maquila.

En este contexto, las iniciativas para atraer inversión extranjera adquirieron gran relevancia como parte integral de la nueva estrategia. Desde la perspectiva macroeconómica, estos recursos se convirtieron en una de las principales fuentes de financiamiento; se dejó así atrás una orientación microeconómica y de organización industrial, para transformarlos en uno de factores más importantes para la modernización económica y la orientación exportadora del sector manufacturero.

A partir de entonces, la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE) se convirtió en la principal institución en materia de políticas relacionadas con la inversión extranjera. Su trabajo normativo se tradujo en un importante aporte a la interpretación de la Ley y permitió adecuar las reglas vigentes a la actitud cada vez más liberal que adoptaba el gobierno mexicano con respecto al tema. En mayo de 1989, el interés en promover el incremento de la inversión extranjera mediante normas claras y de aplicación automática llevó finalmente a las autoridades a emitir el Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, proceso que concluyó con la emisión en diciembre de 1993 de la Ley de Inversión Extranjera, la cual entre otros aspectos, eliminaba la norma general del porcentaje máximo de 49% para la participación de la inversión extranjera. De esta manera un siglo marcado por un

gran nacionalismo con respecto al capital extranjero se cerró con una acelerada apertura.

3.2. Marco macroeconómico y cambio estructural.

Con motivo de la crisis de la deuda de 1982 México realizó un cambio a fondo en su estrategia económica, lo que implicó dejar atrás las políticas de sustitución de importaciones y redefinir el papel del Estado en la economía. El gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988), que entonces iniciaba, estableció como prioridad de corto plazo el restablecimiento de la estabilidad financiera y definió como metas de mediano plazo:

- incrementar la competitividad;
- depender más del ahorro interno que del externo; y
- promover la desregulación y descentralización de la vida económica.

Podemos decir que la política económica de México iniciada en el decenio de los años ochenta, orientada a la inserción de nuestro país en la economía mundial, se sustentó en los postulados del Consenso de Washington, los cuales establecían diez reformas fundamentales: disciplina fiscal, reforma del gasto público, reforma fiscal, liberación financiera, liberación comercial, inversión extranjera directa, privatización, desregulación y derechos de propiedad.⁵⁴

El primer paso que dio el gobierno fue la instrumentación en 1983 de un paquete ortodoxo de estabilización con el apoyo del Fondo Monetario Internacional, el cual no tuvo el éxito esperado, por lo que le siguió una crisis de la balanza de pagos a mediados de 1985. Ante ello se establecieron medidas que consistieron en acelerar aún más la liberación del comercio, lo que evidenciaba el inicio del proceso de reforma estructural.

⁵⁴ Francisco Suárez Dávila. *Convergencia y Diversidad de las Políticas Económicas Nacionales Ante un Mundo Globalizado: El Caso de México, México: Transición Económica y Comercio Exterior*. Banco Nacional de Comercio Exterior. S.N.C. Fondo de Cultura Económica. P. 187

Asimismo, habría que recordar que la economía mexicana era aún en extremo vulnerable a los precios del hidrocarburo y que los ingresos por este concepto representaban alrededor del 26.2% de los ingresos totales del gobierno. Para 1986 el precio del petróleo se desplomó al pasar de un promedio de 25.3 dólares por barril a 11.9 dólares, cuya consecuencia fue una caída del PIB de 3.8%, por lo que reducir la dependencia de México de los recursos petroleros se volvió un objetivo prioritario.⁵⁵

Un obstáculo para la estabilización y la recuperación económica del país había sido la gran deuda externa, aunada a la ausencia de fuentes privadas de dinero fresco. Para 1983 el gobierno negoció un programa de reestructuración de la deuda que permitió un respiro temporal, aunque incrementó la necesidad de financiamiento externo a partir de 1985, lo que generó en ese año una segunda reprogramación de deuda en donde se logró una distribución más pareja del principal vigente. No obstante, tras la caída de los precios del petróleo en 1986, las necesidades de financiamiento externo del país cambiaron una vez más. Frente a la amenaza de una moratoria unilateral por parte de México, los bancos comerciales accedieron a cooperar con la iniciativa de Estados Unidos conocida como Plan Baker, el cual marcaba un cambio en el manejo de la deuda por parte de los países acreedores. En 1986 el gobierno mexicano firmó un nuevo acuerdo de contingencia con el FMI y el Banco Mundial se comprometió a contribuir con préstamos durante 1986 y 1987, los primeros de varios préstamos para el ajuste estructural y sectorial.

Es importante destacar que si bien la renegociación de la deuda, que se había convertido en un verdadero lastre para la recuperación económica, logró una reducción en su saldo, esto no constituyó un alivio importante en cuanto al monto total de la deuda, pero sí tuvo un importante efecto positivo en las expectativas del público nacional y extranjero de que la economía mexicana podría volver a crecer, que regresaba al mercado de capitales y que se abrían nuevas y seguras oportunidades de inversión. A esta situación habría que agregarle la privatización de la banca que reforzó aún más las expectativas de los inversionistas potenciales.

⁵⁵ Nora Claudia Lusting. México, de Crisis en Crisis. *México: Transición Económica y Comercio Exterior*. Banco Nacional de Comercio Exterior. S.N.C.. Fondo de Cultura Económica. P. 125

Sin embargo la economía todavía no se recuperaba totalmente, lo cual se reflejó en el embate especulativo contra el peso que siguió al derrumbe de la bolsa de valores de octubre de 1987. Dicha situación fue inesperada, puesto que el país tenía niveles de reserva sin precedentes y las políticas macroeconómicas y estructurales al parecer iban en el camino correcto. Los responsables de la política económica consideraron que el elevado índice de inflación era la causa de la volatilidad de las expectativas, por lo que el objetivo primordial se convertía en el combate a la inflación.

Dicho escenario obligaba a intentar una nueva estrategia para poder paliar la crisis. Fue entonces que en diciembre de 1987 el gobierno anunciara el Pacto de Solidaridad Económica, el cual se suscribió conjuntamente por el gobierno y los representantes de los sectores obrero, campesino y empresarial que ofrecía reducir la inflación a la mitad. Dicho Pacto tenía como componentes básicos: cortes adicionales al déficit fiscal; un mayor ajuste a la política monetaria; la liberación del comercio y una política de ingresos a través del ajuste de los precios y tarifas del sector público.⁵⁶

Si bien es cierto que el Pacto, logró controlar la inflación, el repunte económico que esperaba una vez controlada esta no se alcanzó, lo cual evidenciaba que la disciplina fiscal y las diversas reformas estructurales aunque representaban condiciones necesarias para el crecimiento, no eran suficientes,⁵⁷ o tal vez las adecuadas, puesto que una economía sin perspectivas de crecimiento no alentaba la inversión privada y este no asumiría las riendas de la recuperación, debido a que temía un fracaso o la alteración de las políticas.

Por ello una de las medidas más controvertidas del paquete fue el aceleramiento de la liberalización del comercio. Se redujo el arancel máximo, se eliminaron los precios de importación oficiales y se prescindió de los permisos de importación en todos los artículos, excepto en algunos productos agrícolas, automóviles y productos farmacéuticos, no obstante esta liberalización combinada con la apreciación del tipo de

⁵⁶ Nora Claudia Lusting, México, de Crisis en Crisis, México: Transición Económica y Comercio Exterior, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. Fondo de Cultura Económica, P. 126

⁵⁷ Nora Claudia Lusting, México, de Crisis en Crisis, México: Transición Económica y Comercio Exterior, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. Fondo de Cultura Económica, P. 127

cambio real, dio como resultado un empeoramiento de la balanza comercial, deterioro que se tradujo en que la política de mantener el valor del peso fijo fuera menos creíble, evitando al mismo tiempo la repatriación de capitales y manteniendo tasas de interés reales internas muy altas, presionando las cuentas fiscales por el pago de intereses sobre la deuda interna.

Paralelamente al cambio en el sistema proteccionista, se llevó a cabo la fusión de los bancos que habían sido nacionalizados y la desincorporación de varios organismos y empresas paraestatales, con lo que el tamaño del sector público se contrajo notablemente y las finanzas públicas tuvieron un alivio de corto plazo en el gobierno de Salinas de Gortari. Como parte de las privatizaciones destacan las ventas de dos líneas aéreas, las empresas siderúrgicas y Teléfonos de México, entre otras.

Al asumir la presidencia en diciembre de 1988, Carlos Salinas de Gortari se comprometió a lograr el crecimiento sin sacrificar la estabilidad de precios, para lo cual estableció el Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico. La prioridad era revertir la tendencia en la transferencia de recursos, de manera que el país no se viera obligado a generar considerables superávits para financiar el servicio de la deuda y la fuga de capitales y tampoco debía de depender de tasas internas altas de interés para atraer capitales o evitar su fuga. Por tal motivo los esfuerzos de ese gobierno se canalizaron en tres aspectos:

- Reducir la carga del servicio de la deuda,
- Fomentar la repatriación de capitales, y
- Atraer nueva inversión extranjera.

El Plan Brady⁵⁸ que planteaba la reducción tanto del principal como del servicio de la deuda externa, fue una estrategia decisiva para que México en 1990 pudiera reestructurar su deuda con la banca comercial. Aunque los ahorros derivados de esa reestructuración no fueron importantes, el gobierno confiaba en que el efecto indirecto de los acuerdos elevaría la confianza del sector privado, estimularía la repatriación de capitales, se lograrían tasas de interés interna más bajas alentaría el crecimiento

económico. No obstante, esto no se dio con la rapidez que se esperaba. De igual forma, aunque las reformas comerciales y del sector público se daban a gran velocidad, no habían producido el cambio gradual en la necesitada afluencia de capitales, por lo que fue necesario buscar otras alternativas.

En ese sentido se establecieron y pusieron en marcha dos políticas en particular. La primera fue la reprivatización de los bancos (privatizados en 1982), lo que provocó un efecto positivo inmediato en las expectativas sobre la economía mexicana y aceleró los flujos de capital. Asimismo, en poco tiempo se abatieron las tasas de interés de los CETES y con ello aumentó la confianza del sector privado. La otra política que se implementó fue la propuesta para establecer un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos, iniciativa que representó un fuerte impulso a la confianza empresarial, al abrir nuevas oportunidades de inversión. Bajo este esquema las entradas de capital, que fueron una combinación de capitales repatriados, préstamos del exterior e inversión foránea, continuaron fluyendo. En ese entonces la inversión extranjera directa se incrementó en 36% respecto de 1990 y la inversión en cartera fue cinco veces mayor.⁵⁹ Lo preocupante de esto era que gran parte de la inversión en cartera era considerada como volátil, lo que convirtió a la devaluación de diciembre de 1994 en una crisis de grandes proporciones.

No obstante, el proceso de estabilización basado en el tipo de cambio nominal, así como la combinación de una política deliberada para atraer capital privado, el descenso de las tasas de interés, y de algunos cambios reglamentarios en el mercado de valores estadounidense, la apreciación del tipo de cambio real se exacerbó por las cuantiosas entradas de capital que recibió México, dando como resultado un creciente desequilibrio en la cuenta corriente que se fue financiando con la afluencia de capital del exterior, estrategia que resultaba demasiado vulnerable y que de afectarse dichos flujos por factores exógenos, la economía mexicana podría verse forzada a realizar un ajuste súbito y severo, dada su dependencia de esos flujos.

⁵⁸ Se llamó así debido a que el Secretario del Tesoro en cuya gestión se anunció el plan era Nicholas Brady.

⁵⁹ Nora Claudia Lustig, México, de Crisis en Crisis. *México: Transición Económica y Comercio Exterior*. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. Fondo de Cultura Económica. P. 129

A pesar de ello, el gobierno decidió no modificar el curso de la política porque suponía que el creciente déficit de la cuenta corriente era temporal. Se esperaba que las cuantiosas importaciones de bienes de capital y las reformas estructurales orientadas a elevar la eficiencia resultarían a la larga en un mayor crecimiento de la productividad, ocasionando que el déficit disminuyera, aun manteniendo la misma política cambiaria. Es más, desde el punto de vista de las autoridades monetarias, era de mayor importancia sostener el compromiso del gobierno correspondiente a la estabilidad de precios que promover la competitividad mediante la política cambiaria. Por varias razones se creía que los inversionistas no dejarían de invertir en México.

En 1994 la decisión de la Reserva Federal de Estados Unidos de incrementar las tasas de interés debido a los temores por posibles presiones inflacionarias, provocó la disminución de los flujos de capital hacia México, asimismo, el asesinato del candidato del PRI para las elecciones presidenciales de 1994, Luis Donaldo Colosio, generó una caída abrupta en las reservas internacionales. Sin embargo, bajo el supuesto de que el descenso de los flujos era temporal y reversible, se estableció una política monetaria que resultó incompatible con la cambiaria, puesto que se decidió neutralizar la caída de las reservas con un incremento del crédito interno, lo que condujo a una caída de las tasas de interés internas en oposición a la tendencia de las estadounidenses. Esta expansión del crédito aumentó las presiones contra el peso. Ante el panorama de tasas de interés en descenso, el déficit en cuenta corriente de 8% del PIB⁶⁰ y la experiencia de devaluaciones recurrentes, cada vez más inversionistas empezaron a dejar de tener confianza en México

El nuevo gobierno, encabezado por Ernesto Zedillo inició su gestión en diciembre de 1994 con una profunda incertidumbre del peso. Para mediados de diciembre las reservas internacionales habían alcanzado alrededor de 11,000 millones de dólares y para finales de ese mismo mes las autoridades monetarias no tuvieron otra alternativa que de evaluar el peso al tomar un tipo de cambio flotante y dejar de intervenir para mantener el dólar dentro de una banda especificada, siguiendo con ello una crisis financiera de grandes repercusiones en otros países (el llamado "efecto tequila"). La

⁶⁰ Nora Claudia Lustig, México, de Crisis en Crisis. México: Transición Económica y Comercio Exterior. Banco Nacional de Comercio Exterior. S.N.C.. Fondo de Cultura Económica. P. 133

reacción de los mercados financieros fue que los inversionistas que tenían sus fondos en el mercado de valores o en otros instrumentos de inversión en pesos, retiraron su capital poniendo a México al borde de la quiebra, viéndose afectados los mercados de América Latina y de otras regiones.

Dicha situación se agudizó aún más cuando México tenía la obligación de cubrir pasivos durante 1995 de alrededor de los 50,000 millones de dólares y las reservas eran de aproximadamente de 6,000 millones de dólares⁶¹. Para aplacar la incertidumbre del mercado y detener la debacle financiera, a petición de las autoridades mexicanas el gobierno estadounidense a finales de enero de 1995 anunció un paquete de rescate financiero equivalente a las obligaciones del país. A partir de entonces el mayor reto del gobierno mexicano era restaurar su credibilidad, a través del aseguramiento de tasas de reales interés a corto plazo positivas, establecer políticas fiscales y cambiarlas claras, así como poner en marcha programas con metas realistas y proporcionar información necesaria para el seguimiento del programa económico.

El gobierno anunció varias medidas económicas con los objetivos básicos de evitar que la inflación anulara los efectos de la devaluación; que el déficit en cuenta corriente disminuyera a un nivel congruente con la disponibilidad del financiamiento externo, que se estabilizaran los mercados financieros, que disminuyera la volatilidad del tipo de cambio y la disminución gradual de las tasas de interés.

También se establecieron objetivos adicionales de corto plazo que fueron resultado del paquete de apoyo financiero, que incluían los acuerdos con el gobierno de Estados Unidos y el Fondo Monetario Internacional, quienes solicitaron medidas para propiciar el flujo de capital extranjero, evitar la fuga de capitales, restaurar las reservas netas internacionales, disminuir la incertidumbre en los mercados financieros y propiciar el apoyo al sistema financiero.

⁶¹ Nora Claudia Lustig, México, de Crisis en Crisis. *México: Transición Económica y Comercio Exterior*. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. Fondo de Cultura Económica, P. 134

Las principales acciones de política económica fueron: una política monetaria restrictiva, un tipo de cambio flotante, controles salariales, mecanismos en el sector financiero a fin de reducir el costo del crédito bancario y la puesta de un programa para reestructurar créditos, ajustes sustanciales en cuestiones fiscales mediante incrementos de precios a bienes y servicios públicos.

Posteriormente a las medidas de ajuste el gobierno dio a conocer el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, en el que se proponía un crecimiento económico vigoroso, sostenido y sustentable que tendría como base el ahorro interno y complementariamente el externo, se pretendía hacer del ahorro interno la base del financiamiento para el desarrollo. Para cumplir este fin se establecieron las siguientes estrategias: promover una reforma fiscal que estimulara el ahorro y la inversión, alentar el ahorro privado garantizando seguridad y rendimientos adecuados y utilizar prudentemente el ahorro externo como medio complementario de la inversión productiva. El plan fijaba una vez superada la crisis financiera y consolidada la recuperación económica, tasas de crecimiento económico superiores al 5% anual.⁶²

Dos años después de la crisis, el programa de ajuste económico mostró un acelerado e impresionante avance hacia la estabilización, así como importantes cambios positivos en las cuentas externas, mayor estabilidad en el mercado de divisas y una reducción de las tasas de interés. El programa también logró que en poco tiempo se tuviera autosuficiencia respecto del tipo de cambio al contar con las divisas necesarias para las importaciones, el interés sobre la deuda pública y otros servicios. Esta autosuficiencia fue complementada por la afluencia moderada y voluntaria de capital extranjero. Ambos factores eliminaron toda duda sobre la solvencia mexicana.

En 1997 la recuperación económica dio claros signos de consolidación cuando el producto creció a una tasa de 7%, sin duda una cantidad extraordinariamente alta para la época, tanto en el contexto histórico de nuestro país, y sobre todo en relación con el entorno internacional. Un elemento central detrás de esta recuperación fue

⁶² Luis Malpica de Lamadrid. El Modelo de Comercio Exterior para el Tercer Milenio: ¿Superavitario o Deficitario?. México: *Transición Económica y Comercio Exterior*. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Fondo de Cultura Económica, P. 249

precisamente un entorno internacional que favoreció las exportaciones mexicanas y que permitió tanto al sector público como al privado el acceso a distintas fuentes de financiamiento externo.

Sin embargo, el margen de subvaluación del peso se redujo paulatinamente, como consecuencia de los diferentes niveles de inflación registrados en la economía mexicana y en las economías de nuestros principales socios comerciales, lo que le restó competitividad a las exportaciones mexicanas, y reincorporó los temores acerca de la reaparición del déficit comercial. Junto a esta característica de la economía mexicana, el comportamiento errático de los mercados financieros mundiales observados durante 1998 incidieron desfavorablemente en la evolución de nuestra economía, pues a partir de dicha situación inestable tuvo lugar una severa restricción de recursos externos para el conjunto de las economías emergentes, entre ellas México. Pero la fuerte caída de los precios internacionales del petróleo determinó que el fantasma de la crisis apareciera de nuevo en el horizonte de la economía nacional.

La excesiva dependencia de las finanzas públicas con respecto al sector petrolero y la fuerte reducción de los ingresos públicos derivada de la caída petrolera obligaron a las autoridades del país a realizar severos ajustes al presupuesto, reduciendo de manera sustancial el gasto y buscando fuentes alternativas de ingresos. Decisión fundamentada en la convicción de que el déficit fiscal excesivo ha sido la causa de las crisis recurrentes de la economía mexicana. A partir de esta premisa, la constante de la política económica mexicana ha sido la reducción del déficit del sector público.

El comportamiento de la economía mexicana en 1999 no estuvo a salvo de los problemas provenientes del entorno internacional, sin embargo durante ese año el precio internacional del petróleo se recuperó, lo que aunado al crecimiento de la economía estadounidense, permitió que la actividad económica haya mostrado en nuestro país un comportamiento positivo, por encima incluso de las metas originalmente planteadas. Existen algunos aspectos favorables que permiten decir a las autoridades mexicanas que actualmente la economía es menos vulnerable ante cambios inesperados en las condiciones internacionales. Particularmente se destaca el manejo

responsable de la política fiscal, lo que ha permitido mantener el déficit en niveles financieros de manera sana.

Con el objeto de continuar con la política de liberalización comercial y ampliar el margen de maniobra y consolidar la capacidad de negociación internacional, se prosiguió con el establecimiento de Tratados de Libre Comercio con diversos países, de los que destacan los realizados la Unión Europea, Israel, el Triángulo del Norte (Honduras, El Salvador y Guatemala) y la Asociación Europea de Libre Comercio. Sin embargo el más importante acuerdo comercial fue sin duda alguna el suscrito con Estados Unidos y Canadá para el establecimiento del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el cual entra en vigor en enero de 1994, siendo uno de los elementos más trascendentes del cambio estructural ya que se convierte en el marco institucional donde se desenvuelven los mayores d comercio exterior y capital en México. Este marco incluye un régimen de casi libre comercio y movilidad de capital entre México y los Estados Unidos, su principal socio comercial y fuente de inversión extranjera.

Es evidente que el gobierno del presidente Zedillo aceleró las transformaciones del sistema político y de la reforma del estado anunciadas durante el régimen de Salinas. Los puntos centrales de su gobierno consistieron en un riguroso control de la inflación y del gasto público; un reordenamiento de la economía, un pago escrupuloso de la deuda pública y una política selectiva de fomento a la industria y al comercio, en la que destacaron los estímulos a la actividad exportadora.

Dentro de la estrategia del cambio estructural se destacan varias reformas de política económica que consideramos fundamentales analizar para los fines de este trabajo. Una de ellas fue la liberalización financiera, de cuyas medidas se pueden destacar: la eliminación del sistema de encaje legal, la liberalización de las tasas de interés y la autorización para que extranjeros pudieran adquirir instrumentos de deuda interna gubernamental (Cetes y Tesobonos) y que concedió autonomía al Banco de México modificándose con ello, su relación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, asignándosele la tarea de controlar la inflación y el valor de la moneda y definir conjuntamente con dicha Secretaría la política cambiaria.

Otro aspecto importante fue lo que algunos autores han denominado la liberalización de la inversión extranjera, la cual se da con la emisión de la nueva Ley de Inversión Extranjera en diciembre de 1993, en la cual, con base en la política de promoción externa adoptada por el gobierno mexicano, se da una apertura total a la inversión extranjera. Finalmente, pero no por ello al último, se debe de considerar, en particular el proceso de liberalización comercial, ya que dentro de la nueva visión del gobierno, este tema fue de fundamental importancia y podemos decir que, este fue el que guió a todo el proceso de reforma de política económica que se implementó en el país durante los ochenta y que conocemos como cambio estructural. Por ello a continuación se hará una breve revisión de la liberalización comercial, de la liberalización de la inversión extranjera y de la liberalización de los mercados financieros.

3.3 Liberalización del comercio exterior.

El proceso de liberalización del comercio exterior en nuestro país a partir de los años ochentas, conforme al estudio de Jaime Ros y César Bouillon,⁶³ se puede dividir en las siguientes etapas:

La primera comienza a mediados de 1985, cuando se apresura la eliminación de permisos de importación y la reforma del sistema arancelario, como parte del paquete de devaluación cambiaria y corrección fiscal de julio de ese año. Una característica importante de esta etapa es la reducción, en alrededor de una tercera parte, de los permisos previos de importación. La liberalización comercial afecta principalmente a los bienes intermedios y de capital y, más selectivamente, a algunos bienes de consumo.

La participación en el total de importaciones controladas de los bienes de capital se redujo prácticamente a la mitad. Asimismo, con el fin de compensar la eliminación de controles directos, las tasas arancelarias aumentaron y la dispersión de la tarifa arancelaria se redujo: para 1986, el 90% de las importaciones sujetas a derechos de

⁶³ Jaime Ros y César Bouillon "liberación de la balanza de pagos: efectos sobre el empleo, la distribución, la pobreza y el crecimiento", trabajo coordinado por la oficina regional de América Latina y el Caribe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y apoyado por CEPAL y el BID. Abril 2000. Pág. 3 y 4.

aduana se encontraba sometida a tres tasas (10%, 22.5% y 37%)⁶⁴. En julio de 1986 se formaliza la entrada al GATT, comprometiéndose México con ello a continuar la sustitución de los controles directos por aranceles y posteriormente a reducir las tasas arancelarias.

La segunda etapa da inicio a finales de 1987, en el marco del "Pacto de Solidaridad Económica" (PSE), que como lo habíamos indicado en el inciso 3.2, el propósito era reducir rápidamente la inflación mediante la congelación temporal de precios, salarios y tipo de cambio. La reforma extendió la eliminación del permiso previo a gran parte de las manufacturas de consumo, (la cobertura de permisos sólo representó el 20% ⁶⁵del valor de las importaciones en 1988) y simplificó considerablemente el sistema arancelario. La dispersión de los aranceles se redujo a un rango de 0 a 20%, con sólo 5 tasas (0%, 5%, 10%, 15% y 20%),⁶⁶ mientras que la tarifa promedio cayó a 10.4% (promedio no ponderado) y a 6.1% ⁶⁷(promedio ponderado por valor de importación).

Las medidas incluyeron también la eliminación de prácticamente todos los precios oficiales restantes, que tradicionalmente habían constituido la base para el pago de las tarifas. Los sectores que después de estas medidas permanecían protegidos con permisos de importación representaban alrededor del 25 por ciento ⁶⁸de la producción total comerciable, fundamentalmente productos agrícolas y unas cuantas industrias manufactureras que continuaban siendo objeto de programas de promoción industrial, como la industria automotriz.

La tercera etapa está vinculada con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Cuando se inician las negociaciones para el TLCAN en 1990, México tenía ya una de las economías en desarrollo más abiertas del mundo.⁶⁹ Es un hecho que la terminación de las negociaciones y firma del acuerdo a fines de 1992, así como, la

⁶⁴ Ibid. Pág. 4

⁶⁵ Ibid.

⁶⁶ Ibid.

⁶⁷ Ibid.

⁶⁸ Ibid.

⁶⁹ Ibid. Pág. 6

entrada en vigor del tratado en enero de 1994 significaron pasos adicionales en la dirección de la liberalización comercial.

Sin embargo, ciertas restricciones comerciales se mantuvieron en algunos sectores (equivalentes al 6.8% del valor de importaciones),⁷⁰ como la agricultura donde se temía que una rápida liberalización llevara a desplazamientos masivos de fuerza de trabajo, sobretodo en la producción de maíz; la refinación de petróleo debido a consideraciones de soberanía; y la industria de equipo de transporte donde las compañías automotrices habían tomado decisiones de inversión basadas en programas industriales que aseguraban protección a cambio de cumplir metas de desempeño en materia de balanza comercial.

Indudablemente el proceso de liberalización comercial tuvo éxito en generar una rápida expansión de las importaciones y exportaciones. El total del comercio exterior (exportaciones más importaciones) pasó de representar 25.6% del PIB en 1988 a 39.5% en 1994 y 55.2% en 1997.⁷¹ No obstante esta expansión presentó fuertes desequilibrios entre 1988 y 1994; mientras que las importaciones aumentan su participación en el PIB en 10.6 puntos porcentuales,⁷² las exportaciones lo hacen en sólo 3.3 puntos y es después de la devaluación y crisis de fines 1994, que la proporción de las exportaciones aumenta rápidamente (pasando de 17.2 a 28.3 puntos porcentuales del PIB.)⁷³

3.4 Liberalización de la inversión extranjera.

De acuerdo a lo señalado por Jaime Ros y César Bouillon, la Ley de Inversión Extranjera de 1973 estableció como regla general un límite máximo del 49% a la propiedad extranjera de las empresas y mantuvo ciertas actividades económicas a la inversión de mexicanos. No obstante, la administración de Miguel de la Madrid desde 1984 y la de Salinas a partir de 1989, se alejaron progresivamente de una interpretación

⁷⁰ Ibid.

⁷¹ Ibid.

⁷² Ibid.

⁷³ Ibid.

restrictiva de la ley, a pesar de que no es sino hasta 1993 que la ley de 1973 deja de ser el marco de referencia legal fundamental que reglamentaba la participación extranjera en la economía. En este proceso se puede decir que el cambio de mayor trascendencia fue el decreto de mayo de 1989 que derogó todas las disposiciones y resoluciones administrativas existentes y presentó una interpretación muy liberal de la ley de 1973.

Con la intención de aumentar la participación de la inversión extranjera directa en la inversión total del 10% prevaleciente en 1988 al 20%,⁷⁴ las nuevas reglamentaciones establecieron la aprobación automática del 100% de participación extranjera para proyectos de inversión menores a 100 millones de dólares que cumplieran con una serie de condiciones como generación de divisas y desarrollo regional, entre otras.

La ley de 1993 introdujo los cambios a las reglamentaciones anteriores así como las disposiciones del TLC en materia de trato nacional al capital extranjero que incluye asimismo, disposiciones sobre requisitos de desempeño. Desaparece como regla general que norma la participación de la inversión extranjera el límite máximo del 49% y se reduce considerablemente la gama de sectores con algún tipo de restricción a la propiedad extranjera. Las áreas con limitaciones al máximo de participación extranjera incluyen instituciones financieras (49%), periódicos (49%), pesca y puertos (49%), transporte aéreo nacional (25%), y sociedades cooperativas (10%).⁷⁵

Los sectores reservados exclusivamente al Estado incluyen petróleo y petroquímica básica, electricidad y energía nuclear, telégrafos y correos, y minerales radioactivos. Las áreas que quedan restringidas a la inversión extranjera abarcan la radio y la televisión, (excluida la televisión por cable), el transporte terrestre de pasajeros, turismo y carga, uniones de crédito y banca de desarrollo, así como, la distribución de gasolina y gas licuado.

⁷⁴ Jaime Ros y César Bouillon "liberación de la balanza de pagos: efectos sobre el empleo, la distribución, la pobreza y el crecimiento", trabajo coordinado por la oficina regional de América Latina y el Caribe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y apoyado por CEPAL y el BID. Abril 2000. Pag. 7.

⁷⁵ Ibid.

3.5 Liberalización de los mercados financieros.

Según manifiestan Jaime Ros y César Bouillon en 1988 se inicia la liberalización y apertura de los mercados financieros locales con un conjunto de medidas que liberalizan los requisitos de reserva obligatorios y los topes a las tasas de interés, unifican los tipos de cambio libre y controlado, y eliminan los controles de cambio que habían sido adoptados durante la crisis de 1982. Las principales medidas de apertura a la inversión extranjera de cartera en los mercados accionario y de dinero se adoptan en 1989 y 1990. Con objeto de fomentar el ingreso de inversionistas foráneos en el mercado accionario mexicano, se emitió en mayo de 1989 el decreto que liberaliza el régimen de inversión neutra introducido en 1986. A esto se adiciona, la eliminación de restricciones a la compra por extranjeros de valores de renta fija, en particular valores gubernamentales, a fines de 1990.

Estas reformas conjuntamente con los cambios en el entorno internacional como la disminución de las tasas de interés y las modificaciones al marco regulatorio de la inversión de cartera en Estados Unidos, contribuyeron a una rápida revitalización de los flujos de capital hacia el país. Otros factores que influyeron en este comportamiento es que México establece el primer acuerdo Brady de reestructuración y alivio de la deuda externa del gobierno, acordado en principio en julio de 1989 y firmado con los bancos acreedores en febrero de 1997. El acuerdo, combinado con la amortización de deuda externa — financiada mediante los ingresos por privatizaciones y ajuste fiscal — y la reducción de las tasas de interés internacionales, condujo a una substancial disminución de los pagos de intereses como porcentaje del PIB y de las exportaciones.⁷⁶

Esta relación, utilizada usualmente por los inversionistas extranjeros y nacionales para evaluar el riesgo del país, disminuyó en los años noventa por debajo de los valores alcanzados a mediados de los setenta, antes de la crisis de balanza de pagos que se gestó en el período 1973-1976. Otro hecho importante fue el inicio de las negociaciones del TLCAN con Estados Unidos y Canadá a mediados de 1990. La perspectiva de una

mayor integración económica de América del Norte fue considerada frecuentemente, como un elemento que habría contribuido a las entradas de capital en México. DE la misma forma que sucede con la expansión del comercio exterior, las entradas de capital presentan una naturaleza desequilibrada. Las inversiones de cartera tienen un papel dominante y creciente en los primeros años de la década y la inversión extranjera directa adquiere mayor importancia que en el pasado a partir de 1994, coincidiendo con la entrada en vigor del TLC y la aprobación, en el año anterior, de la nueva ley de inversión extranjera.

¹⁰ Jaime Ros y César Bouillon "liberación de la balanza de pagos: efectos sobre el empleo, la distribución, la pobreza y el crecimiento", trabajo coordinado por la oficina regional de América Latina y el Caribe del Programa de Naciones Unidas para el

CAPITULO 4. EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA 1989-2000.

Durante las dos últimas décadas domina en la literatura económica la palabra globalización, término utilizado para designar, entre otras cosas, una apertura de los flujos de capitales a nivel mundial; esto se observa sin dificultad, ya que en los últimos 20 años del siglo XX el flujo internacional de la IED se multiplicó casi por 10.⁷⁷ Dicho fenómeno ha ocasionado que se revalore la importancia del tema de la inversión extranjera en general y de la inversión extranjera directa en particular.

Sin embargo este crecimiento a nivel mundial no ha seguido una tendencia uniforme a nivel regional. Por lo que respecta a América Latina, esta región no se benefició del auge de la IED a finales de la llamada década perdida de los ochenta, donde su gran inestabilidad macroeconómica asociada a legislaciones poco amigables a la entrada de la IED en varios sectores bajo el argumento de nacionalismo económico, y la repatriación de beneficios y de capital durante la crisis, fueron factores que inhibieron su crecimiento en dicha década.

Sin embargo los flujos de IED volvieron a llegar a la región alrededor de 1993, toda vez que se eliminaron la mayoría de las restricciones y se abrieron los sectores de infraestructura a la participación del sector privado. Entre 1993 y 1999, los flujos dirigidos a la región crecieron casi 30%⁷⁸ por año, siendo México uno de los países en vías de desarrollo o emergentes que presentó un gran dinamismo en la recepción de inversión extranjera directa. Debido a la importancia que ha tenido en los últimos tiempos la IED en nuestro país es el objetivo de este capítulo conocer la trayectoria, características y determinantes de los flujos de inversión extranjera en México, así como las estrategias o políticas llevadas a cabo para atraer dicha inversión.

Desarrollo y apoyado por CEPAL y el BID. Abril 2000, Pág.9

⁷⁷ Banco Interamericano de Desarrollo, Políticas de Inversión Extranjera Directa. Capítulo 18. Pág. 277. http://www.iadb.org/res/publications/pubfiles/pubB-2001S_1007.pdf

⁷⁸ Ibid.

En el primer apartado se analiza la estructura de los flujos de capital hacia México durante el periodo de 1989 a 2000 a través de las cifras reportadas en la Balanza de Pagos. En el segundo apartado se evalúa cual ha sido la participación de la inversión extranjera en el ahorro interno. Posteriormente en el tercer rubro se aborda el comportamiento de la inversión extranjera durante el periodo de análisis, tanto en cartera como directa. A continuación se efectúa una evaluación de la inversión extranjera y sus utilidades, para finalmente presentar la distribución de la inversión extranjera directa en los distintos sectores de la economía nacional.

4.1 Estructura de los flujos de capital hacia México en el periodo 1989-2000.

En este apartado se revisa la estructura de los pasivos de la Cuenta de Capital de la Balanza de Pagos de México para el periodo comprendido entre 1989 y 2000. Estos datos nos permitirán apreciar la interacción de los flujos de capital con varios aspectos de la política económica vigente durante ese periodo, combinación que incidió sobre los procesos de asignación intratemporal e intertemporal de recursos.

En el siguiente cuadro se presentan las cifras reportadas por el Banco de México, las cuales nos permitirán analizar los flujos de capital y su efecto en la Cuenta Corriente. Para esta revisión se optó por agrupar dos periodos, el primero que abarca los años de 1989 a 1994, el cual está relacionado básicamente con las políticas establecidas en la administración de Salinas de Gortari y con la crisis de finales de 1994. El segundo periodo comprende los años que van de 1995 a 2000, que se identifica con las medidas económicas implementadas en el gobierno de Ernesto Zedillo; ambos periodos obviamente enmarcados en las reformas estructurales llevadas a cabo a partir de 1985.

Cuadro No. 1

BALANZA DE PAGOS DE MEXICO 1989-2000			
Millones de Dólares			
Concepto	1989-1994	1995-2000	Diferencia
<i>Cuenta Corriente</i>	(105,422.5)	(59,981.2)	45,441.3
Balanza Comercial	(55,634.5)	(7,257.2)	48,377.3
Servicios No Factoriales	(10,738.6)	(4,738.2)	6,000.4
Servicios Factoriales	(59,370.6)	(81,043.4)	(21,672.8)
Transferencias	20,321.2	33,057.6	12,736.4
<i>Cuenta de Capital</i>	109,879.3	85,788.3	(24,091.0)
Pasivos	124,469.2	89,245.6	(35,223.6)
Endeudamiento	22,224.2	(3,594.3)	(25,818.5)
Banca de Desarrollo	8,858.8	(914.5)	(9,773.3)
Banca Comercial	16,209.5	(12,172.0)	(28,381.5)
Banco de México	(1,746.6)	(2,719.6)	(973.0)
Sector Público	(8,982.4)	(8,498.9)	483.5
Sector Privado	7,884.9	20,710.7	12,825.8
Inversión Extranjera	102,245.0	92,839.9	(9,405.1)
Directa	30,324.4	72,051.4	41,727.0
De Cartera	71,920.6	20,788.5	(51,132.1)
Activos	(14,589.9)	(3,457.3)	11,132.6

Fuente: Elaborado con datos del Banco de México. Indicadores Económicos y Financieros. Balanza de Pagos Presentación iniciada en 1994. Varios años. <http://banxico.org.mx/einfoFinanciers/FSinfofinanciera.html>

En este cuadro se puede observar que en el primer periodo la mayoría de los flujos de capital provinieron del sector privado, principalmente por la compra de acciones de empresas mexicanas y por inversión extranjera directa. No obstante una proporción importante se captó por la Banca Comercial y por títulos emitidos por el Sector Privado.

Este comportamiento nos lleva a considerar que las entradas de capital y los programas de estabilización y reforma interactuaron de forma virtuosa; y que el retorno a los mercados internacionales de capital fue la respuesta positiva de los inversionistas locales y extranjeros al proceso de reforma económica y ajuste estructural. Sin

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

embargo, es preciso señalar que poco más de la mitad de los recursos provenientes del exterior eran de corto plazo, lo que los hacía extremadamente volátiles por naturaleza.

Las transformaciones llevadas a cabo para la liberalización económica y el auge de las entradas de capital motivaron cambios en varios frentes del desempeño de la economía, los cuales resultaron definitivos durante el desafortunado desenlace del episodio de entradas de capital a fines de 1994.

La tendencia persistente en la apreciación real del peso, la fuerte caída del ahorro interno y la apertura comercial radical, son factores explicativos del porqué e enormes déficit en cuenta corriente, que alcanzaron niveles récord, emergieron en el contexto de un bajo ritmo de crecimiento económico, lo que generaba una economía muy vulnerable. Los elementos anteriores implicaban una continua acumulación de pasivos externos, que necesariamente tenían que ser financiados con la combinación de crédito externo e inversión extranjera. Prácticamente los flujos de capital en el primer periodo de análisis, cubrieron el déficit registrado en la balanza de cuenta corriente, como se demuestra en el cuadro N° 1.

La desaceleración de los flujos de capital llegó en 1994 y tomó la forma de una serie de ataques especulativos asociados a los acontecimientos políticos previos a las elecciones presidenciales, por lo que el gobierno tomó una serie de decisiones de política económica que generaron las condiciones para la crisis financiera del final del año, lo cual dio como resultado una drástica caída de los flujos de capital de la inversión en cartera en 1994 con respecto a 1993 de alrededor del 90% para el Sector Público y de 60% del Sector Privado.

Sin embargo, la inversión extranjera directa creció prácticamente al doble, promovida principalmente por la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 1992. Asimismo, se observa que el saldo de la cuenta de capital fue insuficiente para cubrir el saldo de la cuenta corriente del año 1994, lo que también fue un efecto de la salida de capitales producida a finales de ese año.

Cuadro N° 2

BALANZA DE PAGOS DE MEXICO 1993-1994 Millones de Dólares			
Concepto	1993	1994	Diferencia
Cuenta Corriente	(23,399.1)	(29,661.9)	(6,262.8)
Balanza Comercial	(13,480.5)	(18,463.7)	(4,983.2)
Servicios No Factoriales	(2,129.9)	(1,968.3)	161.6
Servicios Factoriales	(11,429.1)	(13,011.8)	(1,582.7)
Transferencias	3,640.4	3,781.9	141.5
Cuenta De Capital	32,341.3	14,975.6	(17,365.7)
Pasivos	35,943.8	20,645.6	(15,298.2)
Endeudamiento	2,735.7	1,125.9	(1,609.8)
Banca de Desarrollo	193.6	1,329.3	1,135.7
Banca Comercial	3,328.0	1,470.7	(1,857.3)
Banco de México	(1,174.9)	(1,203.2)	(28.3)
Sector Publico	(2,402.1)	(1,690.3)	711.8
Sector Privado	2,791.1	1,219.4	(1,571.7)
Inversión Extranjera	33,208.1	19,519.7	(13,688.4)
Directa	4,388.8	10,972.5	6,583.7
De Cartera	28,819.3	8,547.2	(20,272.1)
Activos	(3,602.5)	(5,670.0)	(2,067.5)

Fuente: Elaborado con datos del Banco de México, Indicadores Económicos y Financieros. Balanza de Pagos presentación iniciada en 1994. Varios años.
<http://banxico.org.mx/einfoFinanciera/FSinfofinanciera.html>

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

Por otro lado, a principios de 1995 los mercados financieros continuaron con su tendencia inestable, con tasas de interés y tipo de cambio por arriba de lo esperado; todo ello motivó a que el nuevo gobierno federal anunciara varias medidas de política económica las cuales tenían entre otros fines el evitar que la inflación anulara los efectos de la devaluación; que el déficit en cuenta corriente disminuyera a un nivel congruente con la disponibilidad del financiamiento externo, que se estabilizaran los

mercados financieros, que disminuyera la volatilidad del tipo de cambio y con todo ello lograr una disminución gradual de las tasas de interés.

Los logros conseguidos en el corto plazo fueron en gran medida resultado del paquete de apoyo financiero externo, el cual incluyó acuerdos con el gobierno de los Estados Unidos y con el Fondo Monetario Internacional (FMI), quienes solicitaron medidas para propiciar el flujo de capital extranjero para evitar la fuga de capitales; restaurar las reservas netas internacionales; disminuir la incertidumbre en los mercados financieros y propiciar el apoyo al sistema financieros.

En este contexto para 1995 el 62% de los flujos de capital, medido a través de la Cuenta de Capital de la Balanza de Pagos, provino del sector público, básicamente de créditos y depósitos de Banco de México y del concepto de Otros, mientras que el flujo más importante del sector privado se originó en la inversión extranjera directa.

No obstante, al evaluar los datos acumulados del periodo 1995-2000 podemos decir que al igual que en el de 1989-1994, los mayores flujos de capital se originaron dentro del sector privado, aunque en el primer periodo la mayoría fue determinado por la inversión extranjera directa, y para el segundo lapso las inversiones en títulos y en la compra de acciones fueron determinantes.

En el siguiente cuadro podemos observar con mayor detalle como los flujos de capital en el periodo de estudio fueron determinados por los captados por el sector privado, excepto en el año de 1995, donde el endeudamiento del sector público fue mayor; pero a partir de entonces se inició un proceso de desendeudamiento.

Cuadro N° 3

Estructura de los Flujos de Capital hacia México por Sector Millones de Dólares		
Años	Sector Privado	Sector Público
1989	3,499.0	847.3
1990	10,325.1	6,489.0
1991	20,844.8	4,940.7
1992	15,225.3	5,708.6
1993	27,442.5	8,501.3
1994	20,172.3	473.3
1995	8,701.5	13,987.8
1996	13,252.1	(2,583.6)
1997	20,635.2	(10,712.2)
1998	17,202.2	926.7
1999	21,219.5	(3,645.7)
2000	20,126.5	(9,864.4)

Fuente: Elaborado con datos del Banco de México.
Indicadores Económicos y Financieros. Balanza de Pagos
Presentación iniciada en 1994. Varios años.
<http://banxico.org.mx/einfoFinanciera/FSinfofinanciera.html>

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

En el sector privado en cambio, el endeudamiento fue creciente desde 1989, disminuyendo considerablemente en 1995 y de ahí en adelante se observó una dinámica que podríamos denominar estable, manteniéndose un flujo promedio de 20 mil millones de dólares anuales desde 1996 al último año del periodo de análisis.

4.2 Comportamiento de la Inversión Directa en México.

Durante la década de los noventa los flujos mundiales de la IED han crecido notablemente, promovidos principalmente por la tendencia a la liberalización de los regímenes regulatorios, usualmente complementados con medidas de promoción de los flujos de inversión, medidas que se han implementado prácticamente en todo el mundo.

El movimiento de capitales internacionales aparece bajo el control casi exclusivo de los países desarrollados, donde se ubica la sede central de las corporaciones con

excedentes que buscan nuevos espacios geográficos, expandiéndose vía filiales o acuerdos de producción y/o comerciales. Los principales actores de esos flujos han sido, por lo tanto, las empresas de los países desarrollados. En este sentido las regiones de Latinoamérica y Asia han sido las de mayor crecimiento, constituyéndose en los dos de los más grandes mercados del globo.

Los motivos que validan económicamente la dirección de los flujos de la IED hacia Latinoamérica son variados. Un elemento central para que este movimiento de capitales se dé, son indudablemente los procesos de ajuste macroeconómico, que en Latinoamérica han exigido y exigen la desregulación de múltiples actividades económicas y la venta de activos públicos o su entrega en concesión, convirtiéndola en una región privilegiada para recibir capitales. En algunos casos la estabilidad política también es un elemento importante para atraer el capital internacional.

En el caso de México, a mediados de la década de los ochenta las autoridades pusieron en práctica un reposicionamiento del país en el contexto internacional. Dentro de las negociaciones comerciales más importantes para lograrlo destaca la adhesión al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en 1986; la incorporación al Foro de la Cooperación Económica en Asia y el Pacífico en 1993; el ingreso a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) en 1994; la implementación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC) con Canadá y Estados Unidos en 1994; el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea suscrito en 1997 y el Acuerdo de Libre Comercio entre México y la Unión Europea cuyas negociaciones concluyeron en 1999.

Todas estas medidas, enmarcadas en la liberación del comercio exterior; así como las denominadas políticas de liberalización de la inversión extranjera y financiera, aunadas a las políticas de carácter interno vinculadas a la disciplina fiscal, a las reformas del gasto público y fiscal y a la desregulación, tuvieron el común propósito de adaptar a la economía mexicana a las necesidades y requerimientos de las empresas transnacionales globalizadoras, principalmente las estadounidenses.

De conformidad a las cifras registradas en la cuenta de capital de la Balanza de Pagos podemos afirmar que las políticas de liberalización de los mercados financieros surtieron su efecto en los primeros años del periodo de evaluación, puesto que desde 1990 a 1993 se manifestó un incremento considerable de las inversiones en cartera, las cuales disminuyeron en 1994, año en que la inversión extranjera directa inició un proceso de estabilidad y crecimiento, llegando a su máximo nivel en el año 2000, fenómeno que fue promovido básicamente por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y por las modificaciones a la Ley de Inversiones Extranjeras. A efecto de observar lo anterior se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro N° 4

Inversión Extranjera en México		
Años	Directa	Cartera
1989	3,175.6	351.3
1990	2,633.2	3,408.5
1991	4,761.5	12,753.2
1992	4,392.8	18,041.1
1993	4,388.8	21,806.6
1994	10,972.5	8,547.2
1995	9,526.3	(9,714.7)
1996	9,185.5	13,568.5
1997	12,829.6	5,037.1
1998	12,169.5	1,027.0
1999	12,856.1	12,004.9
2000	15,484.4	(1,134.3)

Fuente: Elaborado con datos del Banco de México.
Indicadores Económicos y Financieros. Balanza de Pagos
Presentación iniciada en 1994. Vanos años.
<http://banxico.org.mx/einfoFinanciers/FSinfofinanciera.html>

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Si dividimos los datos en dos periodos, se puede observar que durante el lapso de 1989-1994, la inversión extranjera se dio fundamentalmente por los flujos captados en el mercado de valores o por títulos emitidos por los sectores público y privado. En cambio durante los años 1995-2000, la gran parte de la inversión extranjera fue directa, lo que nos lleva a concluir que las medidas implementadas por el gobierno de México

para que la inversión extranjera diera un giro importante hacia la esfera de la producción, tuvieron el impacto deseado. Lo anterior se muestra en el cuadro que se muestra a continuación.

Cuadro N° 5

Inversión Extranjera en México		
Años	Directa	Cartera
1989-1994	30,324.4	64,907.9
1995-2000	72,051.4	20,788.5

Fuente: Elaborado con datos del Banco de México. Indicadores Económicos y Financieros. Balanza de Pagos Presentación iniciada en 1994. Varios años.
<http://banxico.org.mx/einfoFinanciers/FSinfofinanciera.html>

De la inversión extranjera directa acumulada captada por México de 1994 a 2000, el 84.4% se concentró en siete países, que por orden de importancia son los siguientes: Estados Unidos, Holanda, Reino Unido, Canadá, Japón, Alemania y España, tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 6

Inversión Extranjera Acumulada por País de Origen	
Promedio de Participación Porcentual	
País	1994-2000
Estados Unidos	57.30
Holanda	7.40
Reino Unido	5.00
Canadá	4.80
Japón	4.00
Alemania	3.80
España	2.10
Otros Países	15.60
Total	100.00

Fuente: Elaborado con datos de la Dirección General de Inversión Extranjera. Secretaría de Economía. Varios años.
<http://www.economia.gob.mx>

**TESIS CON
 FALTA DE ORIGEN**

La estrategia económica que siguió México desde mediados de los ochenta, manifestada en particular el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, cuyo argumento relevante era la convicción de que incrementaría la eficiencia productiva, aprovechando las complementariedades económicas, generó que los Estados Unidos sean la principal fuente de inversión extranjera directa en México entre 1994 y 2000.

La inversión extranjera acumulada de los Estados Unidos y Canadá durante ese periodo representó el 62.1%. Los sectores económicos a los que fundamentalmente se ha orientado la inversión ha sido la Industria Manufacturera (38%) y los Servicios Financieros (40%), cuyos principales destinos geográficos fueron el Distrito Federal (66%), Baja California (6.7%), Chihuahua (5.1%) y Nuevo León (4.7%).⁷⁹

Por otro lado, el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea se proyectó como un ámbito de convergencia entre los dos más grandes mercados del mundo: Europa y Norteamérica. Los países de la Unión Europea como Holanda, Reino Unido, Alemania y España, aportan en su conjunto el 18.3% del total de la Inversión extranjera directa en México y prácticamente el 90% de todos los países que la integran. Estos canalizan su inversión básicamente a la Industria Manufacturera (46%), a los Servicios Financieros (23%) y al Comercio (12%) y el destino geográfico se concentra en el Distrito Federal (38%), Nuevo León (29%) y el Estado de México (13%).⁸⁰

Japón, el país más relevante de la cuenca del pacífico contribuye con el 4% de la inversión extranjera directa en México y representa el 76% de ese mercado; canaliza prácticamente toda su inversión a la Industria Manufacturera (95%) y geográficamente el destino es el Distrito Federal (68%), Baja California (11%) y Jalisco (9%).⁸¹

De conformidad con los datos recabados correspondientes a la distribución sectorial en México de la inversión extranjera directa total, podemos comentar que los sectores que se han beneficiado con estos flujos han sido fundamentalmente el industrial y el de servicios, en contraste el menos favorecido ha sido el agropecuario.

⁷⁹ La información tanto del destino económico como del destino geográfico se obtuvo de datos de la Dirección General de Inversión Extranjera, de la Secretaría de Economía y abarca el periodo acumulado de 1999 al 2002.

⁸⁰ Ibid.

⁸¹ Ibid.

Por otro lado, al evaluar el comportamiento anual durante el periodo 1990-2000, se observa que el sector de servicios después de haber captado la mayor proporción de la inversión extranjera directa en los primeros años de dicha década, a partir de 1993 esa tendencia disminuyó gradualmente, incrementándose ligeramente en el 2000 debido al proceso de participación del capital externo en el sector financiero iniciado un año antes. Por su parte, el sector industrial ha incrementado considerablemente su captación llegando al máximo en el año de 1999, comportamiento determinado fundamentalmente por aquellas industrias (incluyendo maquiladoras) que están vinculadas con el sector exportador y en el marco del TLCAN.

Cuadro N° 7

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR SECTOR DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA 1990-2000						
Año	Inversión Extranjera Directa Total	Industrial	Servicios	Comercio	Extractivo	Agropecuario
1990	100.0	32.0	59.2	4.6	2.5	1.6
1991	100.0	27.0	60.0	10.9	0.9	1.3
1992	100.0	30.6	47.2	20.9	0.2	1.1
1993	100.0	47.4	35.3	15.5	1.1	0.7
1994	100.0	57.9	29.3	11.8	0.9	0.1
1995	100.0	57.8	28.9	12.3	1.0	0.1
1996	100.0	61.1	28.0	9.4	1.1	0.4
1997	100.0	61.2	21.9	15.7	1.1	0.1
1998	100.0	64.4	23.3	11.4	0.6	0.4
1999	100.0	72.4	18.2	7.7	1.0	0.6
2000	100.0	61.3	23.2	13.6	1.3	0.7

Fuente: Elaborado con datos de la Dirección General de Inversión Extranjera. Secretaría de Economía. Comercio e Inversión. Varios años. <http://www.economia.gob.mx>

Estas tendencias se aprecian más claramente al evaluar los periodos 1990-1994 y 1995-2000 por separado, donde el promedio de participación dentro de la inversión extranjera directa del sector de servicios pasó de representar el 41% en el primer periodo a 23% en el segundo, mientras que el sector industrial pasó del 44% al 63%, respectivamente.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Cuadro N° 8
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR SECTOR
DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA
1990-2000

Periodo	IED Total	Industrial	Servicios	Comercio	Extractivo	Agropecuario
1990-1994	100.0	44.4	41.2	12.6	1.1	0.7
1995-2000	100.0	63.4	23.3	11.8	1.0	0.4

Fuente: Elaborado con datos de la Dirección General de Inversión Extranjera. Secretaría de Economía. Comercio e Inversión. Varios años. <http://www.economia.gob.mx>

Las inversiones del sector industrial se concentraron básicamente en actividades orientadas al mercado de exportación. De esta forma, las industrias de artículos electrónicos y de computación, particularmente bajo la modalidad de maquila, así como la industria automotriz, se han convertido en los receptores más dinámicos de los flujos de la inversión extranjera en México. Por lo que respecta a la producción para abastecer al mercado nacional, la inversión extranjera directa se ha concentrado en las industrias de alimentos, bebidas y tabaco, así como de productos químicos.

En lo que respecta a la inversión dirigida al comercio y al sector financiero, han ingresado al mercado en la mayoría de los casos mediante la adquisición de paquetes accionarios de entidades financieras, principalmente bancos y compañías de seguros, así como cadenas locales de comercio detallista.

En todo este proceso las empresas transnacionales se han convertido en agentes protagónicos. Las empresas foráneas dominan varias firmas de las actividades más dinámicas de la economía mexicana, particularmente las intensivas en exportaciones. Destacan las grandes empresas de las ramas automotriz y electrónica y el progresivo aumento en los subsectores de alimentos, bebidas y tabacos y en algunas actividades de servicios e infraestructura.

Si analizamos el comportamiento de los flujos de la inversión extranjera directa según sectores de destino, países de origen y modalidad es posible identificar algunas de las principales orientaciones estratégicas de los inversionistas en la economía de México:

**TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN**

- Incrementar la eficiencia en el sistema integrado de producción de las empresas transnacionales en el mercado de América del Norte. Esta estrategia se ha puesto de manifiesto en los sectores automotriz, informática, electrónica y del vestido, en las que el imperativo de reducir costos y la posibilidad de exportar hacia el mercado ampliado del TLCAN fueron los factores determinantes para radicar inversiones productivas. El desarrollo de la industria maquiladora fue decisivo en este contexto, ya que permitió a los inversionistas extranjeros aprovechar las importantes exenciones concedidas por Estados Unidos a las empresas maquiladoras que ensamblaban insumos de ese origen.
- Acceder a los mercados locales con gran potencial de crecimiento. Esto se ha dado en particular en el caso de los servicios financieros, las telecomunicaciones, el comercio al detalle y algunas actividades manufactureras, como las del rubro de alimentos bebidas y tabaco. El acceso al mercado mexicano o la expansión dentro de él se han realizado mediante la adquisición de empresas existentes.

4.3 Participación del ahorro externo en el financiamiento de la inversión fija bruta.

Por lo que se refiere al financiamiento de la inversión fija bruta se observa que el ahorro externo (crédito e inversión extranjera), se incrementó a partir de 1990, alcanzando su máximo nivel en 1994 donde representó el 7% del PIB, contrarrestando la caída del ahorro interno que en ese año mostró su nivel más bajo (14.7% del PIB). No obstante este ahorro externo se caracterizaba fundamentalmente por inversión volátil, es decir de corto plazo y este complemento del ahorro interno no fue suficiente para elevar el financiamiento de la inversión fija bruta.

Para los años de 1995 y 1996, derivado de la crisis iniciada a finales 1994, los niveles de ahorro externo fueron menores al 1% del PIB, aunque éste se elevó varios puntos porcentuales a partir de 1997, y ya para los últimos tres años del periodo de evaluación representó en promedio casi el 3.5% del PIB, pero con una característica diferente a la presentada en el periodo 1990-1994: que gran parte de este ahorro correspondía a inversión extranjera directa.

Cuadro N° 9

FINANCIAMIENTO DE LA INVERSION BRUTA 1989-2000 (Porcentaje del PIB)			
Años	Ahorro Total	Ahorro Interno	Ahorro Externo
1989	22.90	20.32	2.63
1990	23.10	20.31	2.83
1991	23.40	18.66	4.67
1992	23.30	16.57	6.72
1993	21.00	15.20	5.80
1994	21.80	14.66	7.06
1995	19.80	19.28	0.54
1996	23.40	22.39	0.72
1997	25.90	23.99	1.87
1998	24.40	20.53	3.79
1999	24.41	20.51	2.95
2000	25.50	20.38	3.12

Fuente: Elaborado con datos del Banco de México. Información Económica y Financiera. Cuentas de Financiamiento de la Acumulación Bruta (% del PIB). Varios años.
<http://banxico.org.mx/einfoFinanciers/FSinfofinanciera.html>

4.4 La inversión extranjera directa y sus utilidades.

Si bien es cierto que en el periodo 1995-2000 la inversión extranjera directa ha venido tomando una lugar preponderante dentro de los flujos de capital externo hacia nuestro país, es conveniente recordar que ésta, además de generar empleos, infraestructura y producción, tiene como su principal objetivo obtener utilidades por encima de sus países de origen y de otros países que también buscan capitales; dichas utilidades se pueden identificar en el renglón de servicios factoriales dentro de la cuenta corriente de la balanza de pagos.

De esta forma, se observa que mientras que en 1990 prácticamente por utilidades salía el equivalente al 100% de la inversión realizada, para los siguientes años esa tendencia fue disminuyendo, situación que se acentuó a partir de 1994, llegando a su mínimo nivel en 1995 y posteriormente mantuvo un comportamiento más equilibrado, pero con niveles muy por debajo de la primera mitad de los años noventa.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Cuadro N° 10

Inversión Extranjera Directa y sus Utilidades			
en México 1989-2000			
Años	Inversión (a)	Utilidades (b)	(b/a) %
1989	3,175.60	2,205.60	69.5
1990	2,633.20	2,750.50	104.5
1991	4,761.50	2,992.40	62.8
1992	4,392.80	2,860.20	65.1
1993	4,388.80	3,284.70	74.8
1994	10,972.50	4,571.40	41.7
1995	9,526.30	3,542.00	37.2
1996	9,185.50	4,733.10	51.5
1997	12,829.60	4,913.70	38.3
1998	12,169.50	5,831.10	47.9
1999	12,856.10	4,804.50	37.4
2000	15,484.40	6,855.90	44.3

Fuente: Elaborado con datos del Banco de México. Indicadores Económicos y Financieros. Balanza de Pagos Presentación iniciada en 1994. Varios años. Las utilidades se miden a través del renglón de Servicios Factoriales de la Cuenta Corriente. <http://banxico.org.mx/einfoFinanciers/FSinfinanciera.html>

Por otro lado, al analizar las entradas de inversión extranjera directa y las salidas por concepto de utilidades, se observó que en el periodo 1989-1994, las utilidades en promedio alcanzaron una proporción del 62%, es decir de los 30 mil millones de dólares que entraron al país en ese periodo, salieron por concepto de utilidades 19 mil millones de dólares.

En contraste, en el lapso de 1995-2000, aunque entraron más del doble de recursos de los recibidos en el periodo anterior y las ganancias crecieron significativamente, la proporción promedio de las utilidades respecto a los flujos recibidos, representó el 43%. Esto significó que de los 72 mil millones de dólares que ingresaron, salieron por concepto de utilidades 31 mil millones de dólares. Lo anterior nos hace pensar, por un lado, que en este último periodo fueron reinvertidas una mayor cantidad de utilidades y por el otro, que la proporción de las utilidades es aun es muy elevado y que nada más la mitad del dinero que esta entrando es dinero fresco.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Cuadro N° 11

INVERSIÓN EXTRANJERA 1990-2000
(Millones de dólares)

CONCEPTO	1989-1994	1995-2000	Variación % Periodos
	Acumulado	Acumulado	
Inversión extranjera directa (a)	30,324.40	72,051.40	125.54
Utilidades * (b)	18,664.80	30,680.30	64.38
Proporción (%) (b/a)	61.55	42.58	(30.82)

Fuente: Elaborado con datos del Banco de México, Indicadores Económicos y Financieros. Balanza de Pagos Presentación iniciada en 1994. Varios años. Las utilidades se miden a través del renglón de Servicios Factoriales de la Cuenta Corriente. <http://banxico.org.mx/infocFinanciers/FSinfofinanciera.html>

**TESIS CON
FALTA DE ORIGEN**

4.5 Producto interno bruto e inversión extranjera directa.

Al evaluar los datos del Producto Interno Bruto podemos establecer que a partir de 1989 el crecimiento del PIB se mantuvo constante hasta el año de 1994, observándose un crecimiento promedio del 4%, por su parte la IED como porcentaje del PIB mantuvo un promedio del 1.5% destacando el año de 1994, donde la proporción casi duplica lo que se había registrado en los años anteriores. Para 1995 derivado de la crisis se presentó una pronunciada caída del PIB, sin embargo, la IED como porcentaje del PIB representó el 3.3%. A partir de 1996 el PIB aumento constantemente mostrando un crecimiento promedio de ese año hasta el año 2000 de 5.5%, es decir poco más de lo registrado en el periodo 1989-1994. Asimismo, la IED como porcentaje del PIB mostró en el periodo 1995-2000 una mayor participación alcanzando un promedio de casi el 3%, lo que significa el doble del periodo anterior.

Cuadro N° 12

Años	Crecimiento real del PIB	IED como porcentaje del PIB
1989	4.2	N.D.
1990	5.1	1.0
1991	4.2	1.5
1992	3.6	1.2
1993	2.0	1.1
1994	4.4	2.6
1995	(6.2)	3.3
1996	5.2	2.8
1997	6.8	3.2
1998	5.0	2.8
1999	3.6	2.6
2000	6.6	2.5

Fuente: Elaborado con datos del Anexo al Segundo Informe de Gobierno 2002.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

CONCLUSIONES.

Si bien es cierto que el proceso de reforma económica que México había emprendido a mediados de los años ochenta, logró el retorno a los mercados internacionales de capital y con ello atraer a los inversionistas locales y extranjeros, el auge de las fuertes entradas de capital, en un marco de estabilización basado en el tipo de cambio, contribuyeron a una tendencia persistente a la apreciación real del peso entre 1989 y 1994.

Dicha apreciación, en combinación con la liberación comercial, significó un cambio en los precios relativos de los bienes comerciales y una reducción en la rentabilidad en la producción de esos bienes. Esas entradas de capital también propiciaron una fuerte expansión del crédito bancario interno, lo que a tizó un auge en el consumo privado, provocando a su vez una caída del ahorro interno. La combinación de esos aspectos explican porque enormes déficits en cuenta corriente emergieron en el contexto de un bajo ritmo de crecimiento, los cuales se habían venido financiando con la inversión extranjera, pero que con la desaceleración de los flujos de capital en 1994 generaron la crisis que todos conocemos.

Lo anterior fue producto de que la mayor parte de la inversión extranjera recibida durante el periodo 1989-1994 se canalizó a instrumentos de corto plazo, lo que significaba un riesgo por la alta volatilidad que inherentemente esta tenía. Esto se comprueba al observar que poco más de las dos terceras de la inversión extranjera se canalizaron a la inversión en cartera, destacando la compara de valores que representaron el 60% de esa proporción.

Por otro lado, llama la atención que las utilidades por concepto de inversión extranjera directa en México durante ese periodo significaron el 61%, es decir por cada dólar que entró en ese período, salían por ese concepto 61 centavos, lo que indicaba que el recurso fresco de la inversión directa era muy bajo, además de la poca proporción que representaba con respecto a la inversión extranjera total.

Asimismo, durante los años de 1990 a 1992 se canalizaron mayor cantidad de recursos al sector servicios que al industrial, no obstante, en los años 1993 y 1994 se empezó a aumentar la proporción de esta inversión hacia el sector industrial, aspecto que nos hace pensar que los cambios en la legislación daban pauta al inicio del aumento de la inversión extranjera directa en los procesos productivos, obviamente en las maquiladoras y en las industrias vinculadas al sector externo y en el marco del TLCAN.

Después de la crisis de finales de 1994, el gobierno anunciaría al inicio del año siguiente un programa de ajuste económico encaminado a la estabilización, el cual consistía en una política monetaria restrictiva; un tipo de cambio flotante; controles salariales; políticas para reducir el costo del crédito bancario y un ajuste fiscal. Este programa macroeconómico de corto plazo estaba orientado a desestimular la fuga de capitales, a fomentar el financiamiento externo, a incrementar las reservas internacionales, a estabilizar el tipo de cambio y a controlar la inflación.

El programa económico logró contar con la cantidad necesaria de divisas para las importaciones, complementada por una afluencia de capital extranjero, el cual aunque en el periodo 1995-2000 de manera acumulada fue menor en 16% con relación a la inversión extranjera recibida durante el periodo 1989-1994, ésta se canalizó fundamentalmente a la inversión extranjera directa, la cual se elevó en 125% y representó el 80% del total del capital extranjero.

Lo anterior nos permite reflexionar que los cambios estructurales iniciados a partir de la segunda mitad de los ochenta y continuados durante los primeros años de la década de los noventa, en particular con los cambios en la Ley de inversiones extranjeras, aunado al programa de ajuste económico promovido a partir de 1995, han generado que la inversión extranjera en este país haya dado un viraje importante al destinarse la mayor proporción de inversión al fomento de la planta productiva.

Esta situación se hace más evidente cuando observamos que el 66% de la inversión extranjera directa se ubicó durante el periodo 1995-2000 en el sector industrial; asimismo, otro aspecto que llama la atención es que la proporción de la salida de recursos por concepto de utilidades disminuyó con respecto al periodo 1989-2000, es

decir, por cada dólar que ingresó por este concepto salieron 45 centavos, lo que significó que se quedaron 16 centavos más que en el periodo anterior, lo que nos indica que se incrementó la reinversión de utilidades.

En resumen, los cambios estructurales de liberación económica llevados a cabo entre el periodo 1985-1994, incluyendo la firma del TLCAN y el programa de ajuste iniciado a partir de 1995, promovieron un cambio considerable en la canalización de la inversión extranjera, debido a que ésta se destinó en mayor proporción a la inversión extranjera directa, al pasar de una participación de 32% en el periodo 1989-1994 a 78% durante los años 1995-2000, lo que ha implicado actualmente un financiamiento de la cuenta corriente menos dependiente del capital de corto plazo y por ello menos vulnerable a nuevos choques internos provenientes de la economía internacional.

PERSPECTIVAS

El camino adoptado desde la década de los ochenta, caracterizado por la apertura económica, ha conseguido generar estabilidad y credibilidad en el rumbo del país, y dadas las características actuales de la economía mundial, donde predomina entre las distintas economías emergentes la búsqueda y atracción de capitales del exterior, parece indispensable continuar con la profundización de las políticas relacionadas con la atracción Inversión Extranjera Directa. Si México desea continuar siendo una de las naciones preferidas para la llegada de IED, se deben redoblar esfuerzos encaminados a la búsqueda activa de nuevas y mejores inversiones en sectores y regiones cada vez más variados.

Para lograrlo se deben de implementar serias y profundas reformas que permitan generar, en el mediano plazo, condiciones de certidumbre entre los inversionistas internacionales. En este sentido actualmente se debaten dos de ellas: la reforma energética y la reforma fiscal.

La reforma del sector energético significaría, principalmente, abrir las puertas a los capitales privados en los sectores petrolero y eléctrico. Se argumenta por ciertos sectores que de no lograr esta apertura comenzaran aparecer importantes cuellos de botella por el lado de la oferta que afectarían de manera muy significativa la competitividad de la economía mexicana. Aunque por el otro lado, se siguen escuchando los viejos argumentos de soberanía y nacionalismo económico.

Sin embargo, es evidente que la capacidad de generación de energía de nuestro país es cada vez más insuficiente para responder a las necesidades de una economía en crecimiento; además, la infraestructura energética de nuestro país es cada vez más obsoleta, por lo que la necesidad de renovar los activos de dicha industria es imperante, sobre todo los relacionados con la refinación de petróleo, para que con ello se reduzcan las importaciones de gasolina y otros productos depurados.

La segunda reforma importante, necesaria para lograr atraer mayores montos de inversión extranjera directa, y que desde hace varios años ha estado pendiente en la

agenda de la discusión nacional es la referente a la reforma fiscal. Si bien es cierto que en fechas recientes el Congreso de la Unión ha aprobado nuevas disposiciones fiscales, los especialistas en la materia afirman que se requiere un esfuerzo mucho mayor, más amplio y consistente para elevar los ingresos fiscales de manera equilibrada y justa (desde el punto de vista de los contribuyentes) que permita disminuir e incluso eliminar el déficit financiero en que se ha incurrido de manera sistemática. Dicha reforma fiscal integral, de consolidarse, sería sin duda alguna, un factor determinante para consolidar la confianza de los inversionistas extranjeros al plantearseles reglas fiscales claras y fijas.

Por otra parte es fundamental para el incremento de la llegada de capitales extranjeros y para el desarrollo económico en general, el establecimiento de una política económica integral y de largo plazo donde la tecnología sea la fuerza principal, que considere tanto el aspecto global del país en su conjunto, como el de sus regiones integrantes, que permita aumentar la competitividad del sector productivo en México y en particular con las actividades vinculadas con las exportaciones y a la IED.

En el aspecto regional, se debe destacar que los efectos de largo plazo de la IED sobre éste dependen crucialmente del aprovisionamiento local; sin embargo, se ha de tener presente que no pocas Empresas Multinacionales tienden más al aprovisionamiento mundial, como un aspecto crítico de la competitividad. Es en este sentido que deben realizarse esfuerzos para desarrollar un entorno favorable a las empresas pequeñas y medianas para que estén en condiciones de convertirse en abastecedoras de las grandes exportadoras. Si bien es cierto que las empresas multinacionales tienden cada vez más a proveerse en el mercado mundial, tendrán más disposición al aprovisionamiento local si existen en el entorno empresas con experiencia técnica y de calidad.

Otros aspectos específicos de política económica sobre la IED incluyen el desarrollo de redes de servicios de cuidados posteriores para las plantas claves de las empresas multinacionales, un marco de apoyo a la tecnología y mayor énfasis en el proceso de formación de habilidades, sin dejar de lado, por supuesto, la formación de profesionales.

Dado lo anterior es posible apreciar que la agenda de política sobre las cuestiones relacionadas con la IED es extensa, tanto a nivel nacional, como regionalmente. En un mundo globalizado donde la IED es uno de los fenómenos más importantes, no existe otro camino para las naciones, que el incluir a las Empresas Multinacionales como un componente indispensable, si bien es claro que no es el principal, de planeación del desarrollo económico.

BIBLIOGRAFÍA

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamérica (IRELA), Inversión extranjera directa en América Latina en los años 90, BID/IRELA, España, 1996

Banco Interamericano de Desarrollo. Políticas de Inversión Extranjera Directa. Capítulo 18. Pág. 277. http://www.iadb.org/res/publications/pubfiles/pubB-2001S_1007.pdf

CEPAL, La inversión Extranjera en América Latina y el Caribe. Informe 1999. Santiago de Chile, 2000. II. México: Inversión Extranjera Directa y Estrategias Empresariales.

Datos del Banco de México. Indicadores Económicos y Financieros. Balanza de Pagos. Presentación iniciada en 1994. Varios años. <http://banxico.org.mx/einfoFinanciers/Fsinfofinanciera.html>

Datos sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa elaborados por la Dirección General de Inversión Extranjera. Secretaría de Economía. Varios años. <http://www.economia.gob.mx>

Dominick Salvatore. Economía Internacional. Mc Graw Hill, cuarta edición. Colombia, 1995.

Francois Perroux. Las empresas transnacionales y el nuevo orden económico. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Traducido por Hugo Rangel Couto. 1982. P. 46.

Ignacio Gómez- Palacio. Análisis crítico de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera. En: Juan Banderas Casanova (coordinador). Política, economía y derecho de la Inversión Extranjera. Universidad Nacional Autónoma de México. México, 1984. P. 222.

Jaime Ros y César Bouillon "liberación de la balanza de pagos: efectos sobre el empleo, la distribución, la pobreza y el crecimiento", trabajo coordinado por la oficina regional de América Latina y el Caribe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y apoyado por CEPAL y el BID. Abril 2000. Pág.

Jonathan Heath C. La inversión extranjera de cartera en México, en Comercio Exterior, Vol. 46, núm. 1, enero de 1996

Jorge Barrera Graf. Comentario sobre la ponencia: La regulación de la inversión extranjera en México.

Ley de Inversión Extranjera de 1993.

Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 9 de marzo de 1973.

México: Transición Económica y Comercio Exterior. Banco Nacional de Comercio Exterior. S.N.C. Fondo de Cultura Económica

Paúl Krugman. Economía Internacional. Teoría y política. Mc Graw Hill, tercera edición. Madrid, España. 1995.

Ramírez Torres, Alejandro. Inversión Extranjera Directa en México; determinantes y pautas de localización. Tesis Doctoral. Departamento de Economía Aplicada. Bellotera Barcelona.

Ramón Sánchez T. La mundialización capitalista desde el centro del sistema. En Economía Mundial. Editorial Mc Graw Hill. España, 1995. P. 289

Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, 1989.

Theodore H. Moran. Inversión Extranjera directa y Desarrollo. Oxford University Press, primera edición, 1999. P. 8